



PERÚ

Ministerio de Cultura

GUÍA PARA LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE LAS EDIFICACIONES RELIGIOSAS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

(Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble)





PERÚ

Ministerio de Cultura

Leslie Carol Urteaga Peña

Ministra de Cultura

Haydee Victoria Rosas Chávez

Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Shirley Yda Mozo Mercado

Directora General de Patrimonio Cultural

José Juan Rodríguez Cardenas

Director de Patrimonio Histórico Inmueble

©Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima.

www.gob.pe/cultura

Teléfono: 618-9393

Primera edición, julio 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-XXXX

ISSN:

Impreso en XXXXXX

XXXXXX

Investigación y textos:

Sonia Flores Eyzaguirre

Ingrid García Miranda

Tania Lisette Castro Solis

Dina Aguilar Benitez

Elvira Milagros Valenzuela Saldana

Coordinación:

Mariela Pérez Aliaga

Colaboración:

Guadalupe Canales Tenorio

Antonio Weston Arenas

Apoyo en el diseño y diagramación:

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Ilustraciones:

Bernardo Prado

**GUÍA PARA LA CONSERVACIÓN
PREVENTIVA DE LAS
EDIFICACIONES RELIGIOSAS
INTEGRANTES DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE LA NACIÓN**

(Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble)

edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.....	44
X. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE FIESTAS Y CELEBRACIONES RITUALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL, VINCULADAS A LAS EDIFICACIONES RELIGIOSAS INTEGRANTES DEL Patrimonio Cultural de la Nación.....	48
XI. ANEXOS.....	51
Anexo I.....	
Relación de Fiestas y Celebraciones Rituales declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, vinculadas a edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.....	52
Anexo II.....	
Anexo fotográfico de fiestas y celebraciones rituales declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.....	54
Anexo III.....	
Contactos para emergencia o consulta técnica.....	58
REFERENCIAS.....	59

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú la mayoría de los templos católicos edificados en las épocas virreinal, republicana o contemporánea, involucran diversas expresiones de la religiosidad popular que provienen de dichas épocas que aún perduran, formando parte de la identidad cultural del país.

Estos templos forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación por los valores culturales que presentan, tales como el valor histórico, el valor arquitectónico, el valor artístico así como el innegable valor religioso. Gracias a sus técnicas constructivas originales y materiales tradicionales, manifiestan el desarrollo de una sociedad, su relación con la religión, su pasado y sus costumbres.

Sin embargo, muchas de estas edificaciones religiosas no se encuentran en buen estado de conservación, debido a diversas razones, especialmente por acción u omisión antrópica; están sometidas a diversos agentes que pueden deteriorarlas con el paso del tiempo, produciéndose la alteración y modificación de sus características originales, afectando incluso su funcionalidad.

Esta “Guía para la conservación preventiva de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación” (Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble) es una

herramienta técnica práctica para la conservación preventiva de estas edificaciones históricas, que busca promover acciones conjuntas para la preservación de este patrimonio histórico inmueble religioso por parte de sus propietarios, administradores y/o custodios, en forma conjunta con las autoridades locales y la comunidad.

Esta GUÍA está basada en el documento del Ministerio de Cultura denominado “Conservación Preventiva del Patrimonio Arquitectónico Religioso”, publicado en el mes de abril del 2017, en el que se contó con la valiosa colaboración del Presbítero Dr. Carlos Rosell De Almeida; así como en el “Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”, aprobado por el Ministerio de Cultura con Resolución Ministerial N° 000188-2020-DM/MC del 17 de julio del 2020, que tuvo como objetivo de establecer disposiciones de actuación para la limpieza y desinfección en dichos bienes inmuebles, para ser implementadas a nivel nacional, durante y post la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

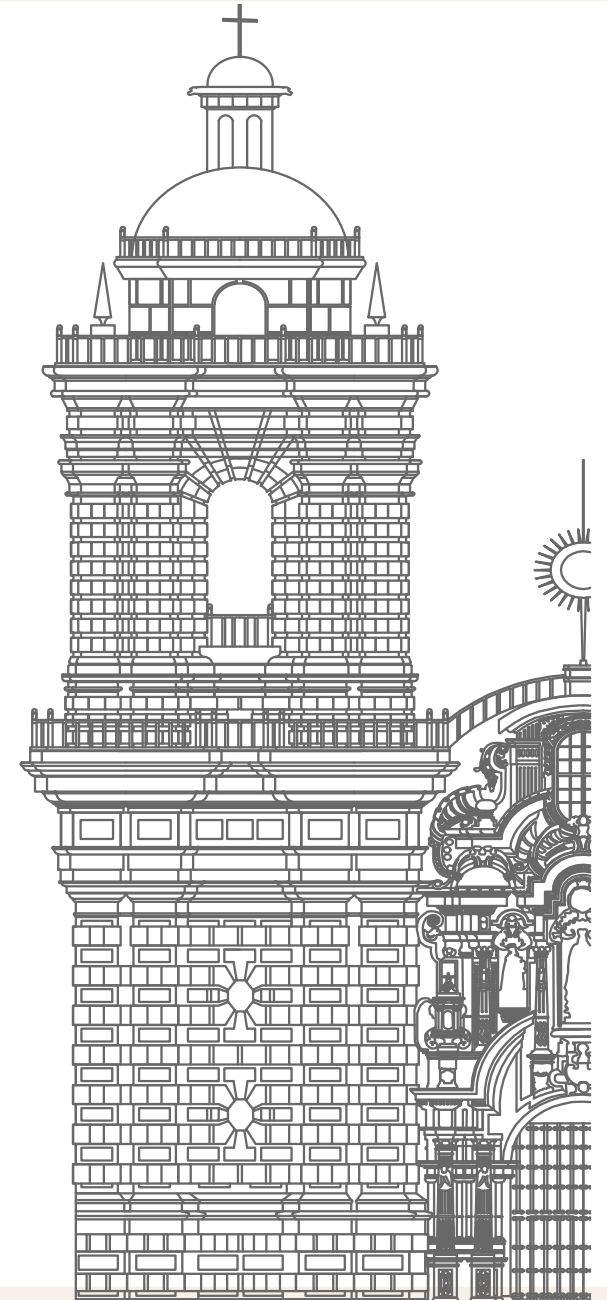
Este es el legado cultural que debemos preservar para el conocimiento de las futuras generaciones.



Santuario de Nuestra Señora de la Asunción de Tiobamba - Maras. Urubamba. Cusco

II. OBJETIVO

Establecer un instrumento técnico que oriente a los propietarios, administradores, custodios y usuarios de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, del periodo posterior al prehispánico, para que realicen acciones de conservación preventiva en dichas edificaciones, que se encuentren o no abiertas al público, con la finalidad de prevenir o disminuir futuros daños en ese bien cultural inmueble, además de promover su adecuado mantenimiento, manejo y cuidado.



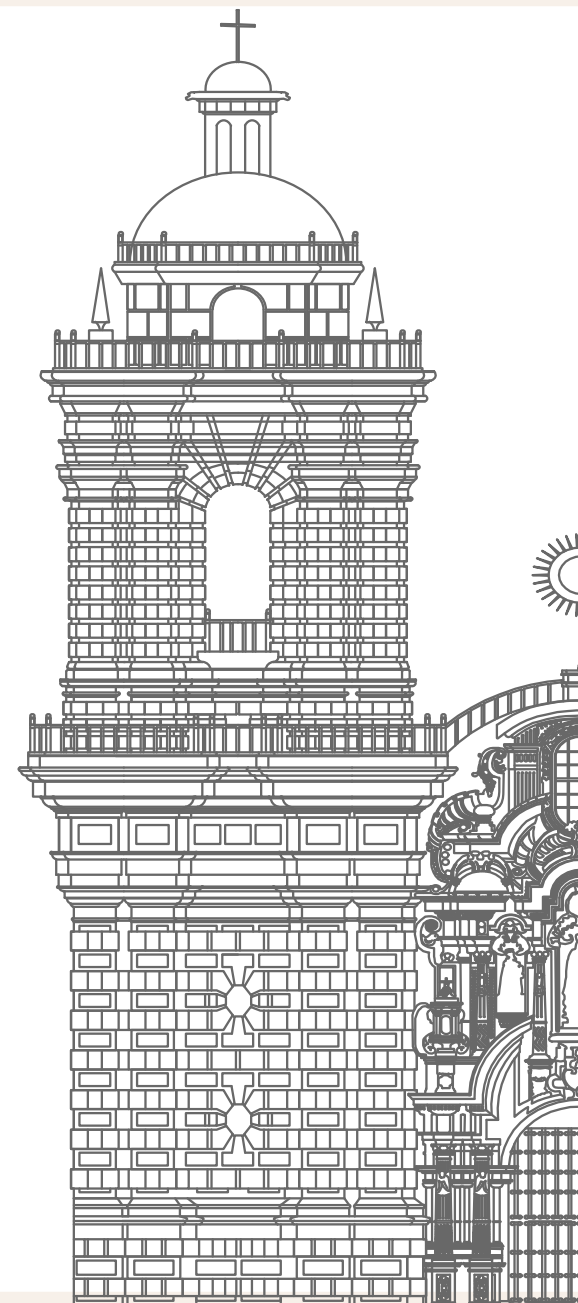


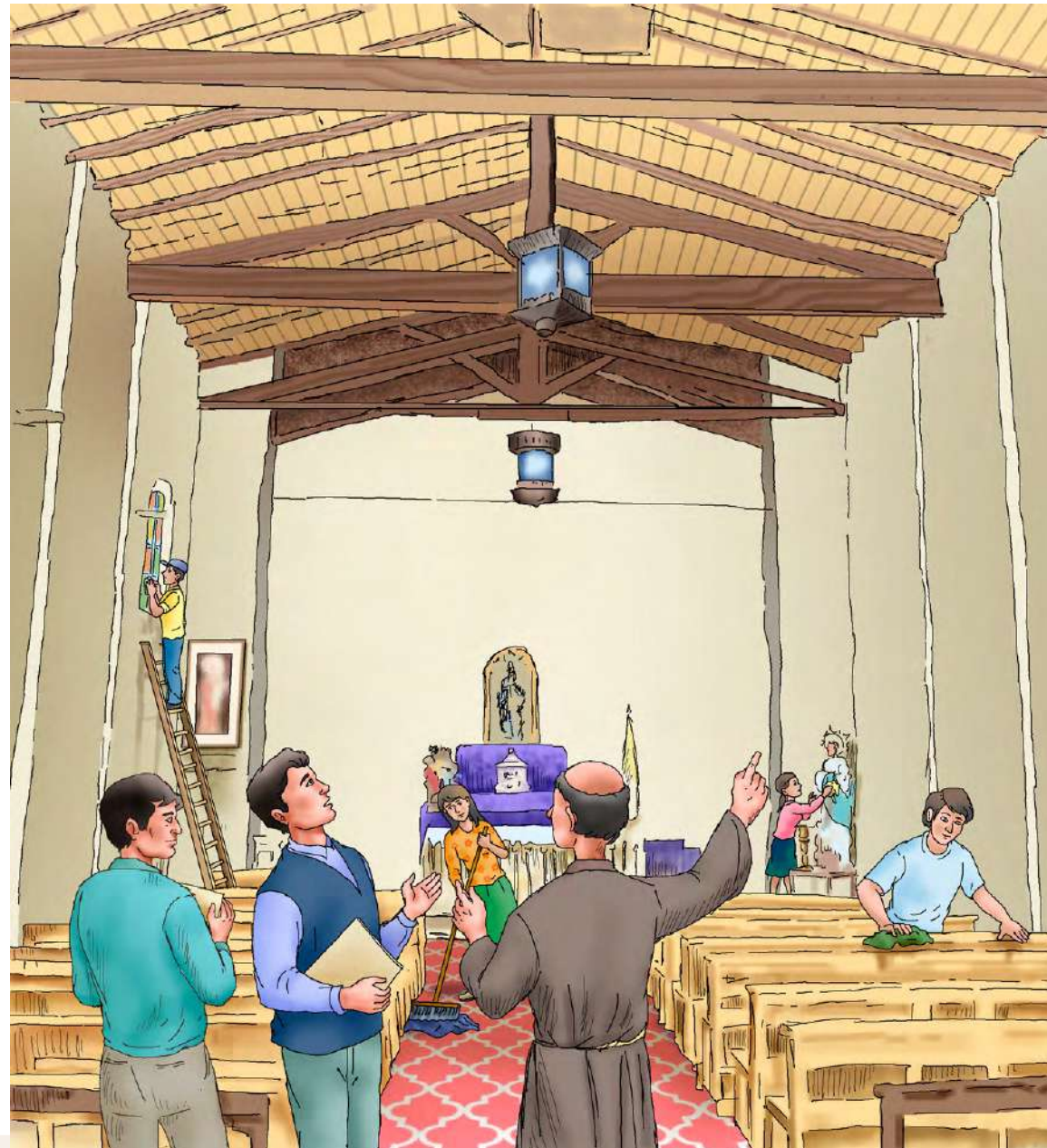
III. ALCANCE

Las disposiciones técnicas contenidas en la presente guía son de aplicación para los propietarios, administradores, custodios y usuarios de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al prehispánico, así como para las unidades orgánicas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura, de acuerdo con sus competencias y funciones.

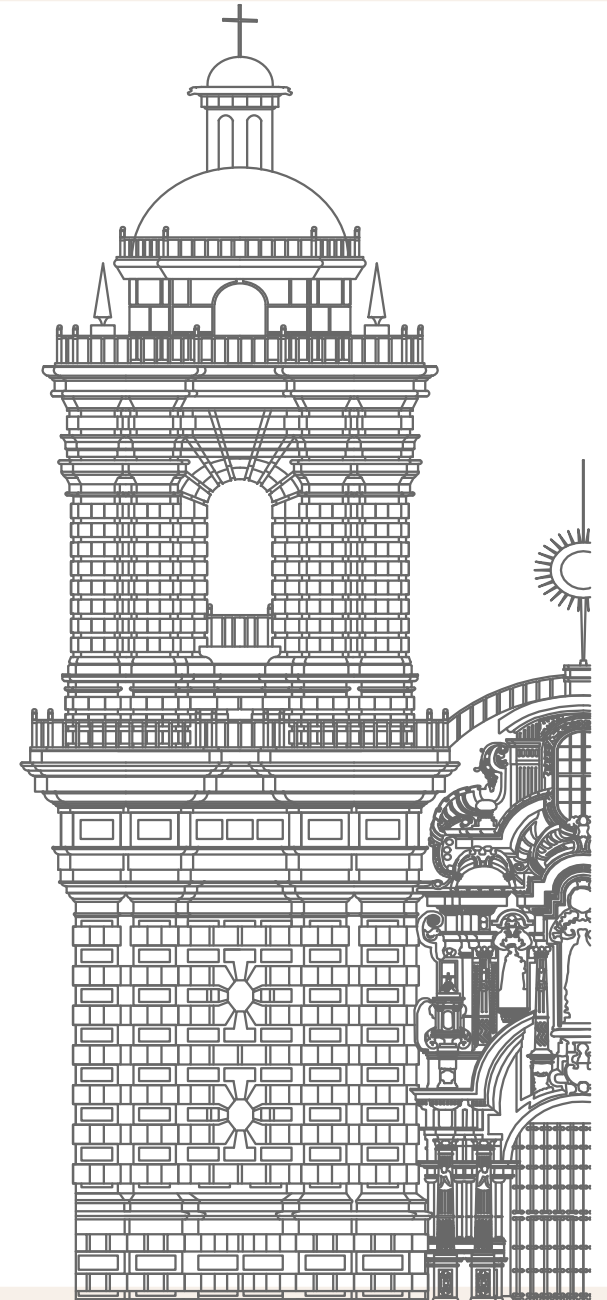
IV. RESPONSABILIDAD

La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y las Direcciones Desconcentradas de Cultura son responsables de la aplicación de esta “Guía para la conservación preventiva de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble)”, así como del seguimiento y evaluación de su utilización por parte de los propietarios, administradores y/o custodios de este patrimonio histórico inmueble.





V. DEFINICIONES



Patrimonio Cultural de la Nación:

Es la herencia cultural constituida por bienes materiales e inmateriales como: libros, obras artísticas, arquitectónicas, arqueológicas, conjuntos monumentales, la lengua, la religión, las tradiciones, las costumbres, las celebraciones incluyendo danza y música, entre otros.

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a "... todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio o manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor arqueológico, arquitectónico, histórico, urbanístico, artístico, militar, social, simbólico, antropológico, vernacular o tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico, industrial, intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública, o privada con las limitaciones que establece la presente Ley" (Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación).

Patrimonio Histórico Inmueble:

Es el conjunto de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, debidamente declarados por el Ministerio de Cultura; sean de propiedad pública y/o privada, que pertenecen al periodo posterior al prehispánico, a las épocas virreinal, republicana y contemporánea; comprende también los Sitios Históricos de Batalla (artículo 4 de la Norma Técnica A.140 Bienes Culturales Inmuebles, del Reglamento Nacional de Edificaciones).

Monumento:

Es la edificación colonial, republicana y contemporánea; testimonio físico de una época y herencia cultural de la nación que por sus valores arquitectónicos, históricos, religiosos, artísticos, científicos o tecnológicos tiene un significado cultural y ha sido declarado como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación (literal g

del artículo 2 del Reglamento del Régimen de Excepción Temporal dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1255, aprobado con DS 001-2017-MC).

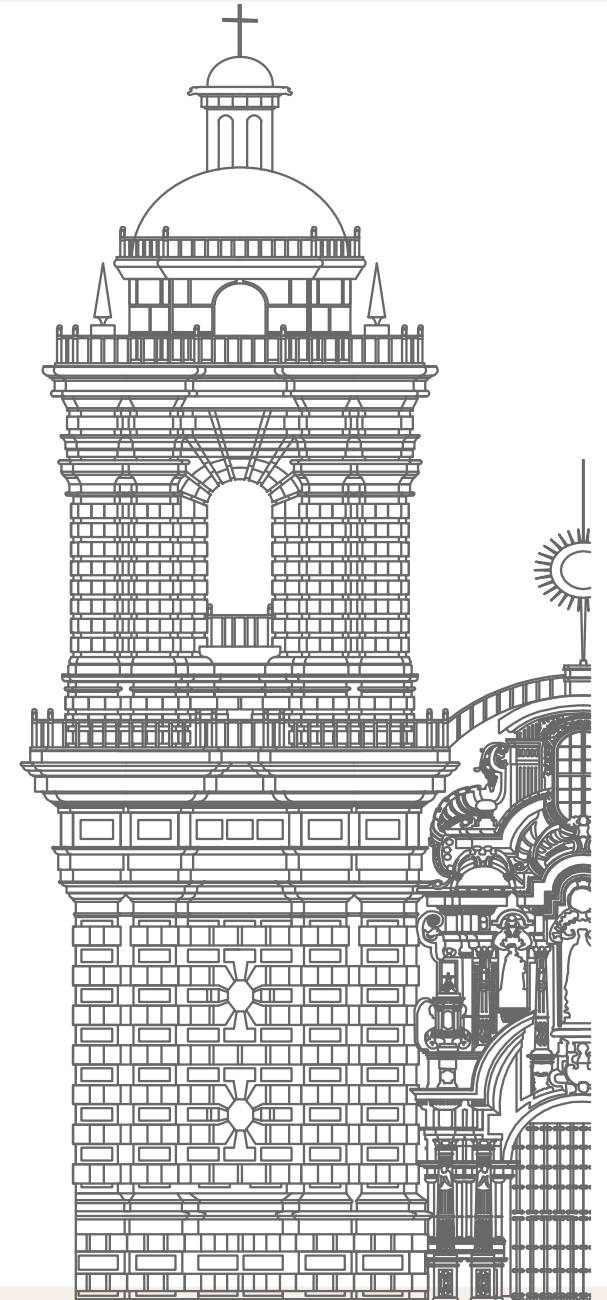
Patrimonio cultural inmaterial

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (Artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 17 de octubre de 2003, ratificada por el Estado Peruano en el año 2005 y entró en vigencia para el Perú el 20 de abril de 2006).



*Festividad del Señor de Los Temblores del Cusco.
Declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.*

VI. GENERALIDADES

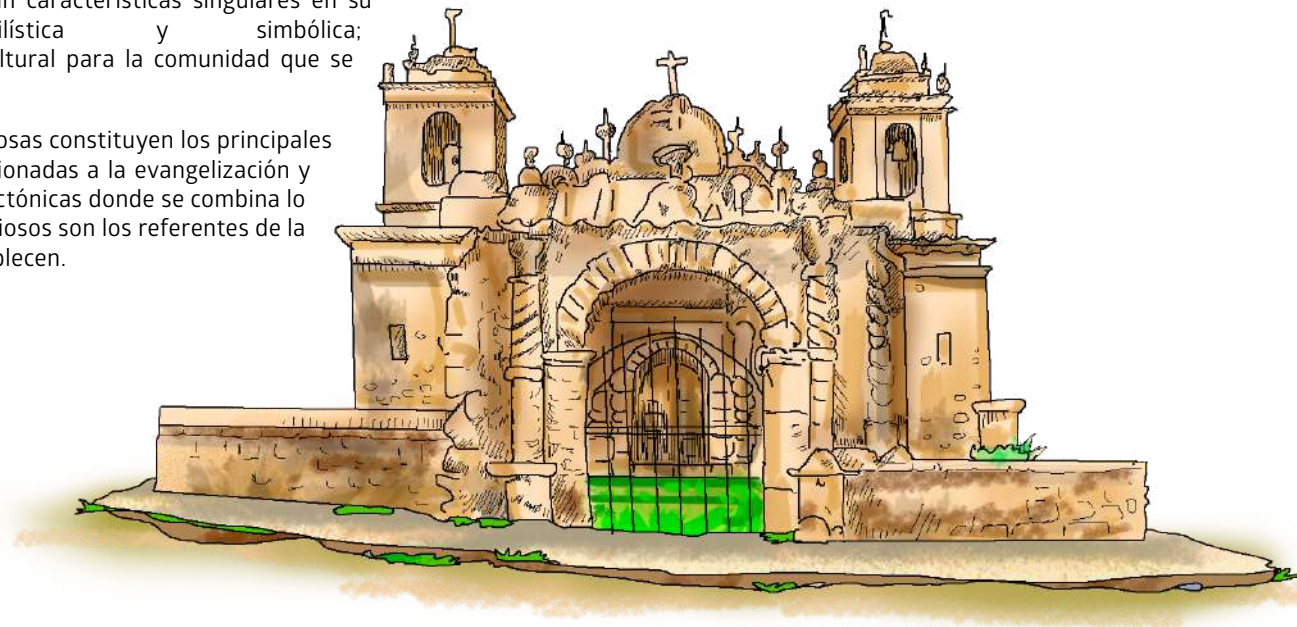


6.1. Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble

La arquitectura religiosa que forma parte del Patrimonio Histórico Inmueble comprende: Catedrales, Basílicas, Conventos, Capillas, Ermitas, Conjuntos Religiosos, Monasterios y Beaterios, entre otras edificaciones religiosas reconocidas como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Estas edificaciones religiosas presentan características singulares en su composición física, espacial, estilística y simbólica; otorgando así identidad y herencia cultural para la comunidad que se encuentra vinculada con ellas.

En su mayoría estas edificaciones religiosas constituyen los principales testimonios del período virreinal, relacionadas a la evangelización y culto. Son aquellas expresiones arquitectónicas donde se combina lo hispano y lo andino; estos recintos religiosos son los referentes de la arquitectura del lugar en el que se establecen.

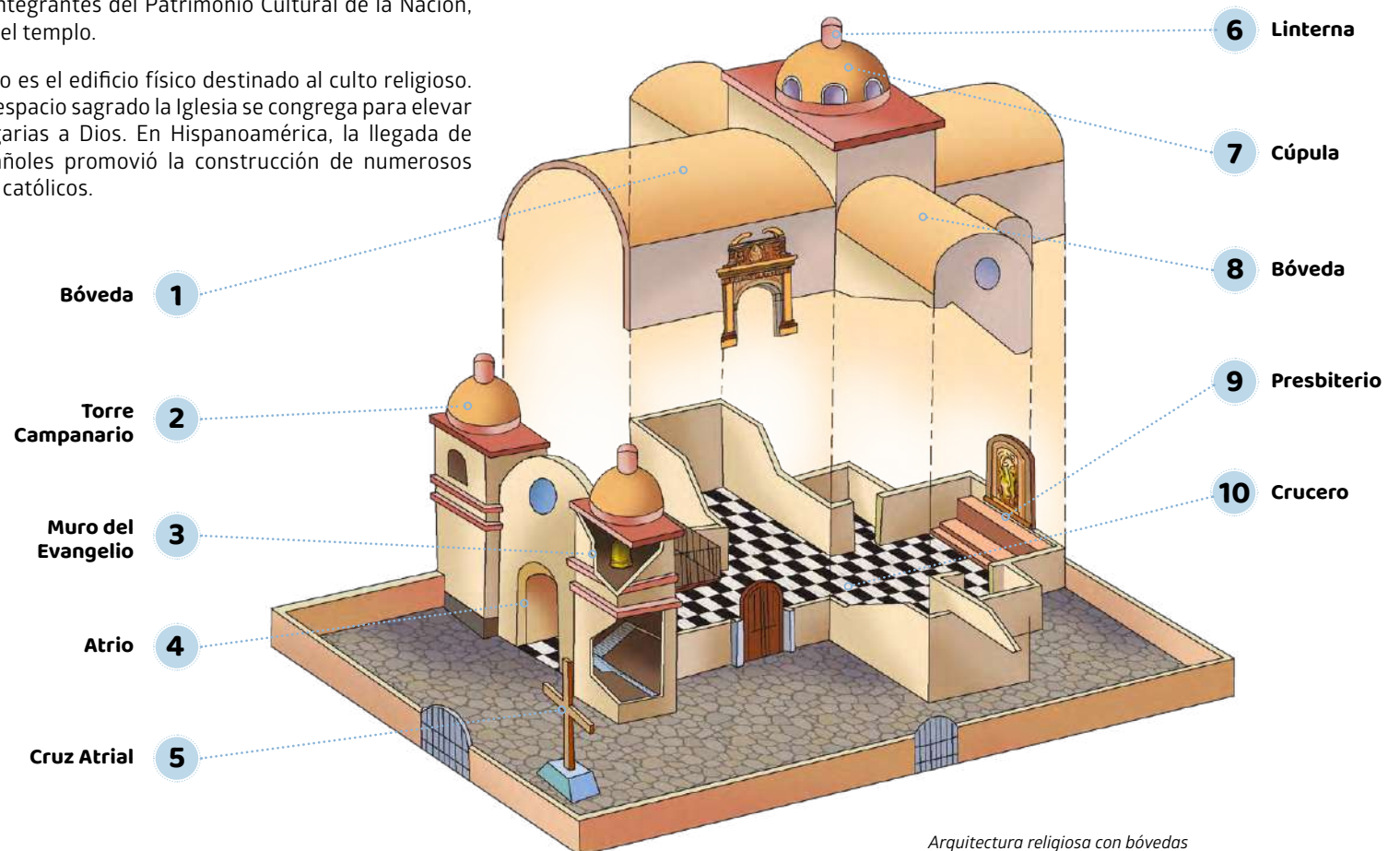


*Templo de San Miguel Arcángel.
Mamara, Grau, Apurímac.*

6.2. El Templo y sus componentes

Entre las edificaciones religiosas reconocidas como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, destaca el templo.

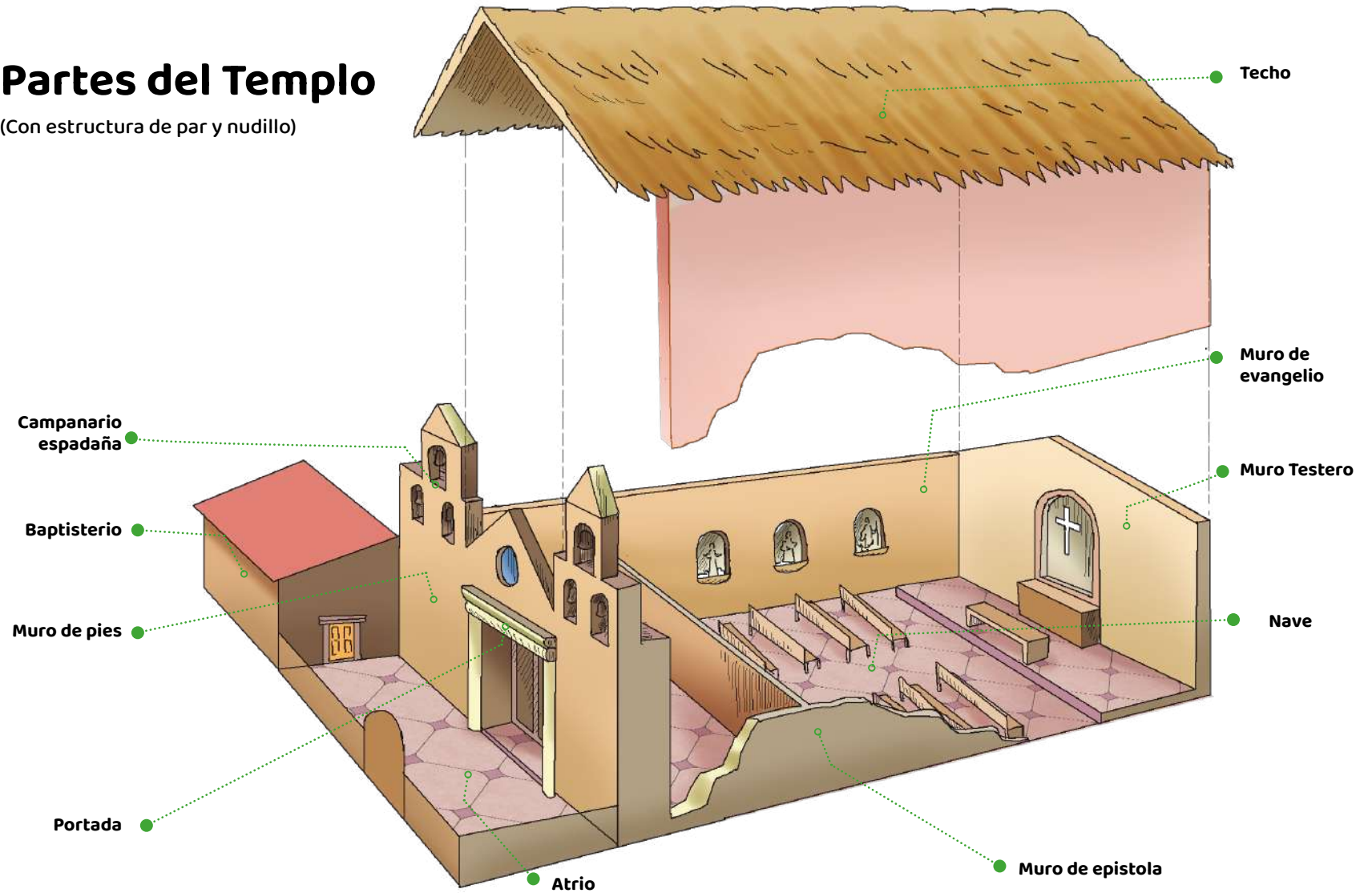
El templo es el edificio físico destinado al culto religioso. En este espacio sagrado la Iglesia se congrega para elevar sus plegarias a Dios. En Hispanoamérica, la llegada de los españoles promovió la construcción de numerosos templos católicos.



Arquitectura religiosa con bóvedas

Partes del Templo

(Con estructura de par y nudillo)

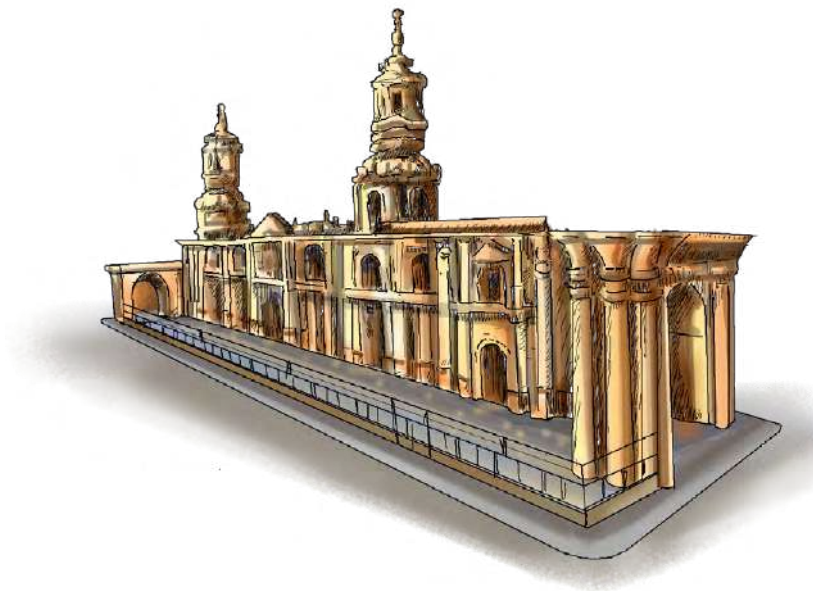
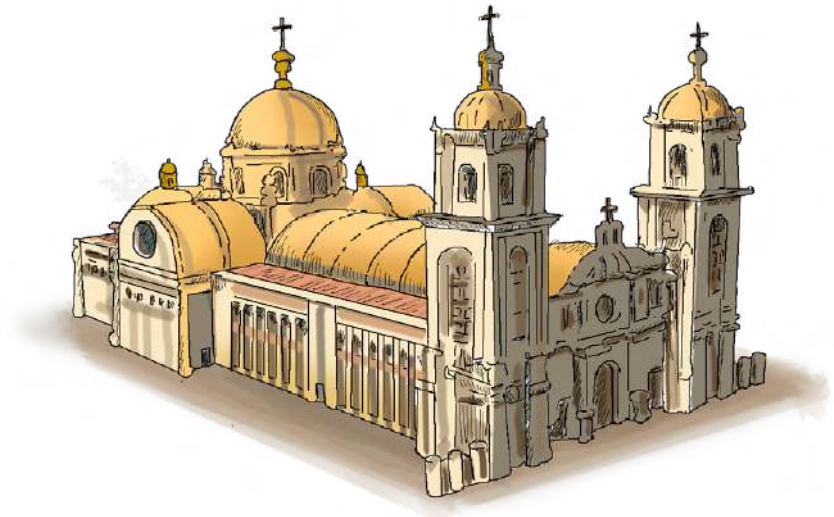


6.3 Tipos de arquitectura religiosa

LA CATEDRAL

Denominación tradicional otorgada a la Iglesia católica principal de cada diócesis. Toma su nombre de la palabra "cathedra", que significa asiento del Obispo. Una catedral es la sede del obispo, es el templo cristiano principal de una diócesis.

Catedral de Nuestra Señora del Rosario. Tacna.



LA BASÍLICA

Iglesia que ha sido designada como tal por el Papa debido a su importancia espiritual e histórica, por lo que goza de ciertos privilegios, pudiendo ser Basílica mayor o Basílica menor. Las Basílicas también acogen tesoros sagrados de la Iglesia Católica, como las tumbas y reliquias de santos u objetos de veneración religiosa; y son lugares de peregrinación.

Basílica de Santa María. Arequipa.

EL CONVENTO

Deriva de la palabra “conventus” o congregación. Es un establecimiento religioso donde viven congregaciones y el conjunto de frailes o monjas de las distintas órdenes mendicantes.

Convento de San Francisco de Paula. Huamanga. Ayacucho.



LA CAPILLA

Es un tipo de oratorio o lugar de culto de la religión católica. Arquitectónicamente puede ser independiente o formar parte de un templo palacio u otra edificación.

Capilla de la Inmaculada Concepción de Pachar. Ollantaytambo. Urubamba. Cusco.



LA ERMITA

Es una edificación religiosa pequeña a manera de una capilla con su altar. Está situada por lo general en despoblado. En ocasiones puede contar con una habitación para su cuidador y alumbrado eléctrico.

Ermita de Santa Rosa de Quives. Canta. Lima

CONJUNTO RELIGIOSO

Es la suma de dos o más edificaciones religiosas, como por ejemplo: Templo, Convento, Monasterio, Capilla, etc. Ejemplo de ello son: La Iglesia y el Convento de San Francisco, así como el Santuario de Nuestra Señora de la Soledad y la Iglesia del Milagro, que se encuentran en la ciudad de Lima.

EL MONASTERIO

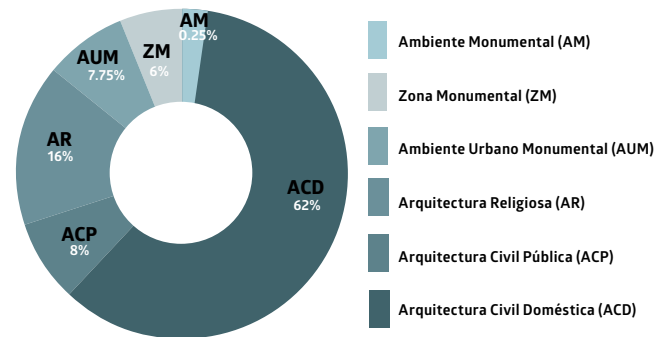
Es un edificio donde habitan monjes en clausura. Los Monasterios cristianos son también llamados Abadías (regidas por un Abad) o Prioratos (regidas por un Prior).

EL BEATERIO

Se denomina al lugar donde vivían ciertas mujeres piadosas o "beatas" apartadas del mundo en pequeñas comunidades, observando algunas reglas de determinada orden religiosa (carmelita, franciscana, agustina, dominica o mercedaria).

6.4. Datos estadísticos generales sobre las edificaciones religiosas declaradas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

La declaración de un bien inmueble como integrante del Patrimonio Cultural de la Nación se efectúa con la expedición de un acto administrativo que lo reconoce como tal, emitido actualmente por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura. Cuando se trate de patrimonio histórico inmueble, dicha declaración implica la clasificación como “monumento”, “ambiente urbano monumental”, “ambiente monumental” o “zona monumental”, según corresponda.



Para el caso de la clasificación de “monumento”, el inmueble histórico materia de declaración puede tipificarse como arquitectura religiosa, arquitectura civil pública o arquitectura civil doméstica.

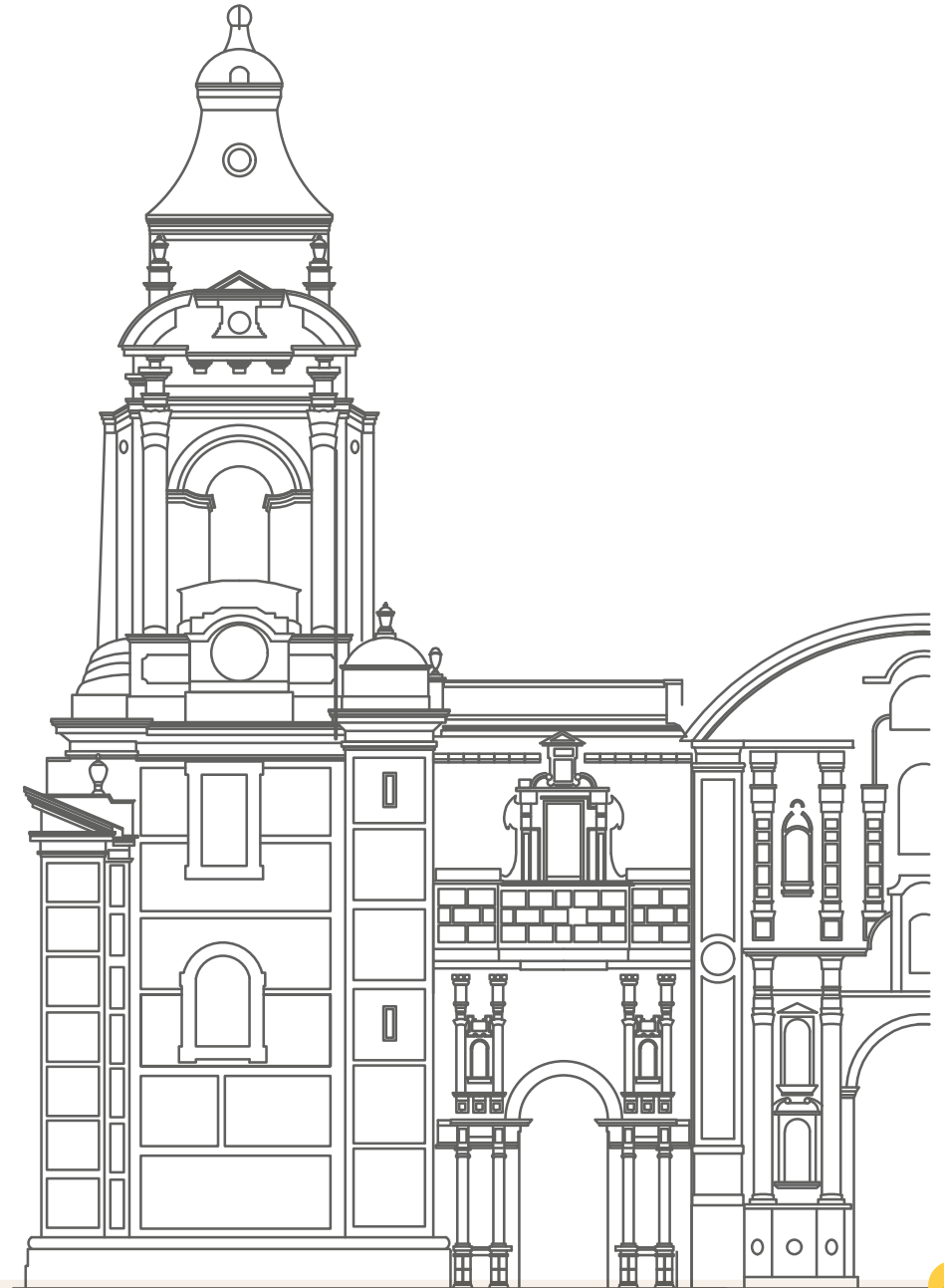
Como se aprecia del anterior gráfico estadístico, la arquitectura religiosa representa el 16% del total de los bienes inmuebles declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, correspondientes al patrimonio histórico inmueble; este porcentaje comprende más de 800 edificaciones religiosas de las épocas colonial, virreinal, republicana y contemporánea, de acuerdo al registro del Ministerio de Cultura a diciembre del año 2022.



Amazonas	05
Ancash	16
Apurímac	37
Arequipa	109
Ayacucho	63
Cajamarca	23
Callao	03
Cusco	122
Huancavelica	03
Huánuco	15
Ica	20
Junín	27
La Libertad	34
Lambayeque	22
Lima	159
Loreto	04
Moquegua	10
Pasco	05
Piura	14
Puno	80
Tacna	07
Ucayali	01

Los departamentos de Lima, Cusco, Arequipa y Puno tienen el mayor número de edificaciones religiosas declaradas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

VII. IDENTIFICACIÓN DE DETERIOROS DE LAS EDIFICACIONES RELIGIOSAS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



7.1. ¿Por qué se deterioran las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación?

Los agentes que perjudican o comprometen física, química o mecánicamente a las edificaciones religiosas, pueden ocasionar en muchos casos daños, alterando o deteriorando la imagen, forma, estructura, composición espacial, materialidad y valores culturales de esa edificación integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Agentes de deterioro

Factores climáticos

Agentes climáticos propios de un lugar como: la lluvia, el viento, la humedad, la temperatura, el asoleamiento, entre otros.

La acción humana

El mal accionar del hombre, como la falta de mantenimiento, inadecuada limpieza, acondicionamiento o adaptaciones no supervisadas por un profesional.

¿Qué provocan?

Erosión, hundimientos del suelo, fisuras, pudrición, oxidación, desprendimientos, decoloración, acumulación polvo, deformaciones, entre otros.

Inestabilidad, deformación, desprendimientos, incendios, inundaciones y aceleración del deterioro.

Además de daños en la imagen estilística y la estructura de la edificación.

Agentes de deterioro

Los desastres naturales

Son fenómenos naturales que ponen en riesgo a los inmuebles, como huaicos, inundaciones y sismos. El Perú está calificado con grado I de sismicidad.

Animales y vegetación

La presencia de animales menores como aves, roedores, murciélagos que invaden el interior o exterior del inmueble. Y el crecimiento descontrolado del césped, plantas y árboles cercanos a los muros.

¿Qué provocan?

Humedecimiento, fisuras, grietas y desplomes.

Acumulación de excretas y desechos orgánicos de los animales (focos de descomposición). Las plantas generan humedad, moho, líquenes; sus raíces generan alteraciones en el suelo.

7.2 Tipos de deterioro en edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Deterioros mecánicos

Referido a los daños producidos por fallas mecánicas de los materiales que componen las edificaciones religiosas, por pérdida de resistencia a compresión, tracción, y flexión en relación con fuerzas o cargas estáticas, así como por la dilatación térmica y diferencial de los mismos, producto de la radiación infrarroja y cambios de temperatura; además por las pérdidas o deformación de material por efectos antrópicos de acciones directas en trabajos u obras, o el ataque de organismos vivos; incluyendo las vibraciones externas producidas por el tráfico o algún evento sísmico. Normalmente es posible evidenciar daños como: fisuras, fracturas, roturas, desprendimientos, pandeo, alabeo, torsión, asentamientos; así como la acción de organismos xilófagos que producen perforaciones, las cuales reducen la capacidad de resistencia de madera y fibras vegetales.

Deterioros físicos

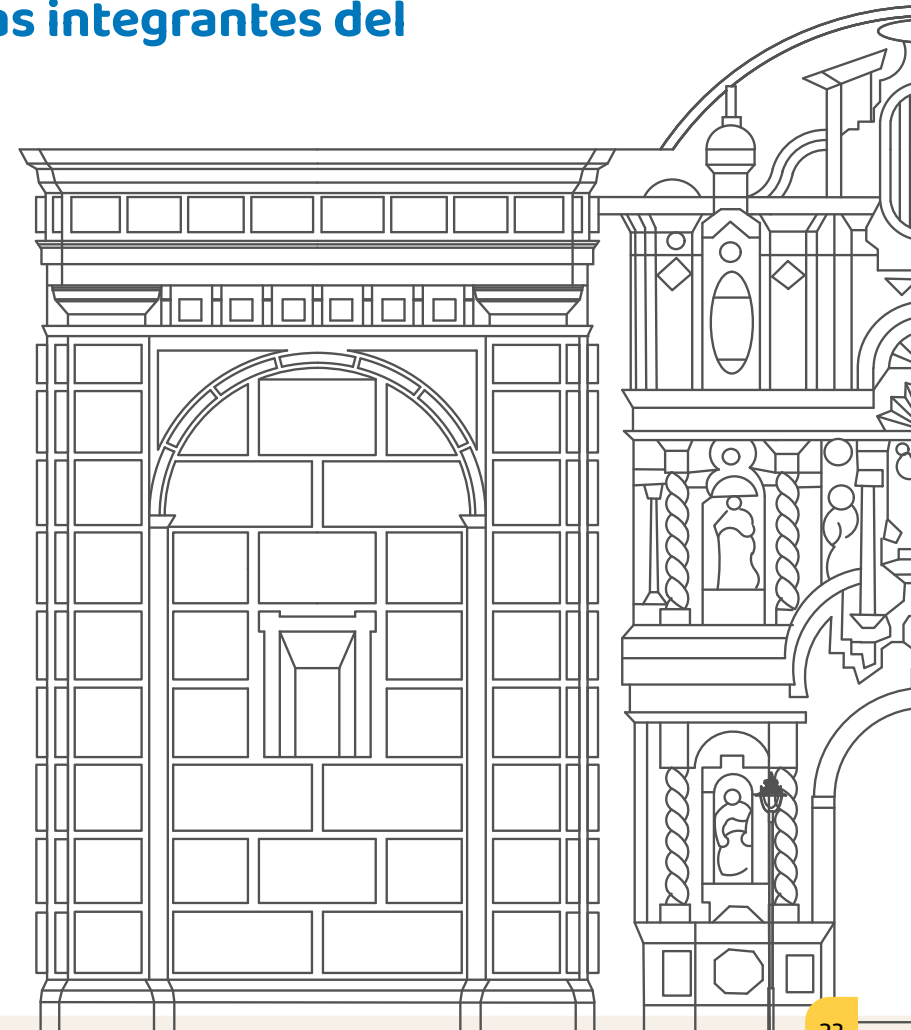
Referido a los daños producidos por la caracterización del material (porosidad y capacidad hidrófila) frente a la acción del agua. Estos efectos físicos pueden permitir que la absorción del agua (proveniente del subsuelo, de alguna fuga o de lluvia), pueda darse por capilaridad. La presencia de agua al interior de los materiales puede variar en cuanto a su estado, debido a los cambios de temperatura, pudiendo pasar a estado sólido (a los 0°C), generando tensiones internas, dañando el material y creando poros mayores, creando durante el proceso de evaporación, cristales que pueden localizarse de manera próxima a la superficie o al exterior, convirtiéndose en eflorescencias. Este proceso, repetido de manera continua, puede conducir a la pérdida de material al combinarse con factores climáticos como el viento, creando cavidades. Es posible evidenciar daños como: manchas de humedad, filtraciones, manchas blancas de eflorescencias, exfoliación, erosión, alveolización y pulverización. Así mismo, es común la deformación de materiales orgánicos como la madera o las fibras vegetales, y la pudrición o aparición de moho u hongos; o la oxidación y posterior corrosión del material metálico.

Deterioros químicos

Son los daños producidos por la reacción de la composición de los materiales de las edificaciones religiosas, a los compuestos ácidos producidos por los organismos vivos que se encuentran presentes en la atmósfera o en el agua, o a la combinación de ambos; lo que puede conducir a la transformación o disolución de los componentes químicos del material, restando sus cualidades físicas de resistencia y acabado. Así mismo, los organismos vivos pueden alimentarse de los componentes químicos de los materiales y transformar su consistencia, o generar residuos cuya acidez actúa directamente en el deterioro de la edificación religiosa.

7.3. Identificación de los deterioros más comunes en las partes de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

- A) **Cimentación:** humedad, hundimientos, asentamientos.
- B) **Muros:** fisuras, grietas, fracturas, desgaste, humedad, ataques biológicos.
- C) **Revestimientos:** fisuras, pérdidas, desprendimientos, ataques biológicos.
- D) **Pintura:** desgastes, lavado, suciedad, manchas, humedad.
- E) **Carpintería de madera:** ataque xilófago, pérdida de color, pudrición.
- F) **Carpintería metálica:** oxidación, corrosión, pérdida de color.
- G) **Cubiertas:** filtraciones, fractura, ataque de xilófagos, torceduras, pérdida de revestimientos o cobertura final, obstrucción de canaletas.
- H) **Entrepisos:** pandeo de vigas por sobrecargas, alabeo de vigas, humedad, ataques biológicos, reparaciones defectuosas.



Deterioros físicos

Humedad

Resultado de la acumulación de agua no controlada que afecta a todos los materiales en especial a la madera, el adobe y los metales, provocando pudrición, degradación, deterioro, la aparición de sales, manchas, hongos, óxido, deformación de la madera, instalaciones eléctricas, entre otras.

Grietas y fisuras

Son aberturas en el material. La fisura es una etapa previa a la grieta, es decir la fisura es la abertura superficial y la grieta es la abertura profunda, son causadas por sismos, envejecimiento de materiales y elementos, excesos de carga y fallas del suelo. Ambas debilitan el material hasta el punto de originar el colapso de la estructura.

Erosión

Es el desgaste y disgregación de materiales como: la piedra, el adobe, el ladrillo, tapial y cañas que forman parte de los muros, vigas, columnas, estructuras u ornamentación; que si no son atendidas a tiempo podrían provocar daños severos, pérdida de elementos o hasta el colapso de la estructura.

ILUSTRACIÓN REFERENCIAL DE DETERIOROS FÍSICOS

“

Los desechos orgánicos de los animales que afectan los templos generan el crecimiento de moho, hongos y líquenes.

”



Deterioros físicos

Suciedad

Es la acumulación de polvo, excretas de los roedores y aves, presencia de insectos, que genera áreas contaminadas, focos insalubres, daño en las superficies expuestas y pueden afectar la salud de las personas.

Deformación

Es el arqueamiento de un elemento estructural sometido a la aplicación de sobrecargas, humedad, envejecimiento o fatiga, secciones insuficientes en el diseño y cambios térmicos; provocan vulnerabilidad y alteración física en la edificación.

Desprendimiento

Es la caída o separación de un elemento, pieza o material en muros, techos, pintura u ornamento, que expone y afecta la imagen y estructura del inmueble.

Estos desprendimientos pueden llegar a provocar accidentes o pérdidas humanas.

ILUSTRACIÓN REFERENCIAL DE DETERIOROS FÍSICOS



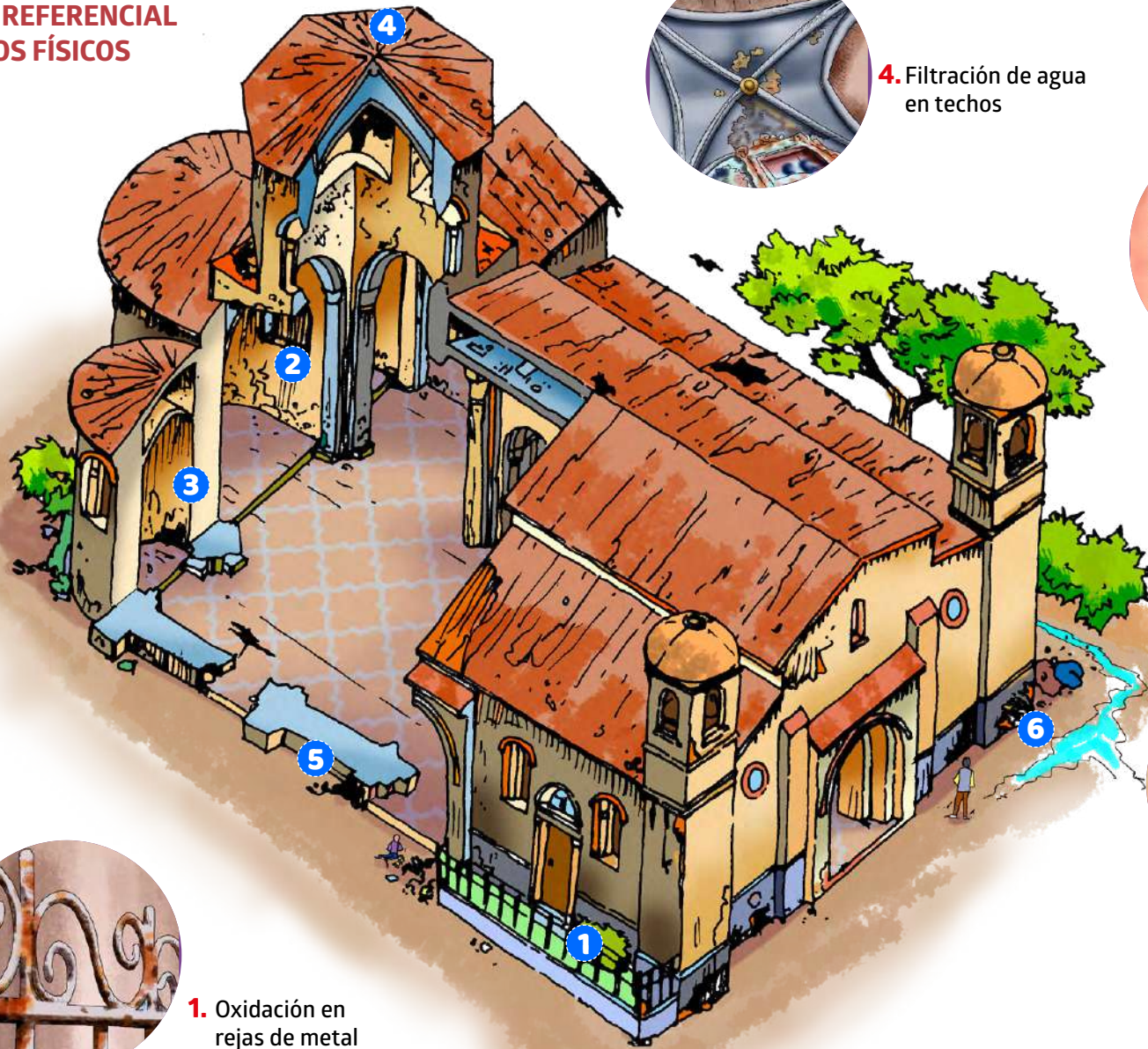
3. Deformación de estructura por humedad



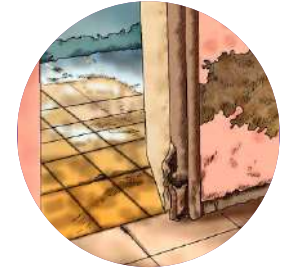
2. Aparición de moho y hongos al interior del templo



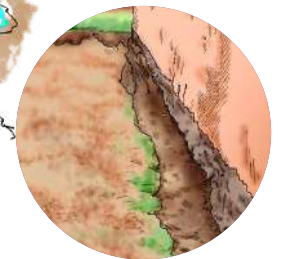
1. Oxidación en rejas de metal



4. Filtración de agua en techos



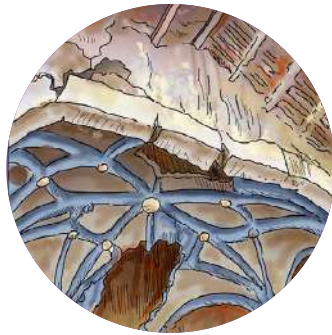
5. Acumulación de agua, que dañan cimentación, zócalos y pisos.



6. Filtración de agua en cimientos

ILUSTRACIÓN REFERENCIAL DEL TEMPLO CON DAÑOS DE DEFORMACIÓN Y DESPRENDIMIENTO





Deformación y desprendimiento de cubiertas



Suciedad en fachadas y portadas



Desprendimiento del adobe



Apuntalamiento de muros para evitar su desplome



Fallas en muros que generen colapso



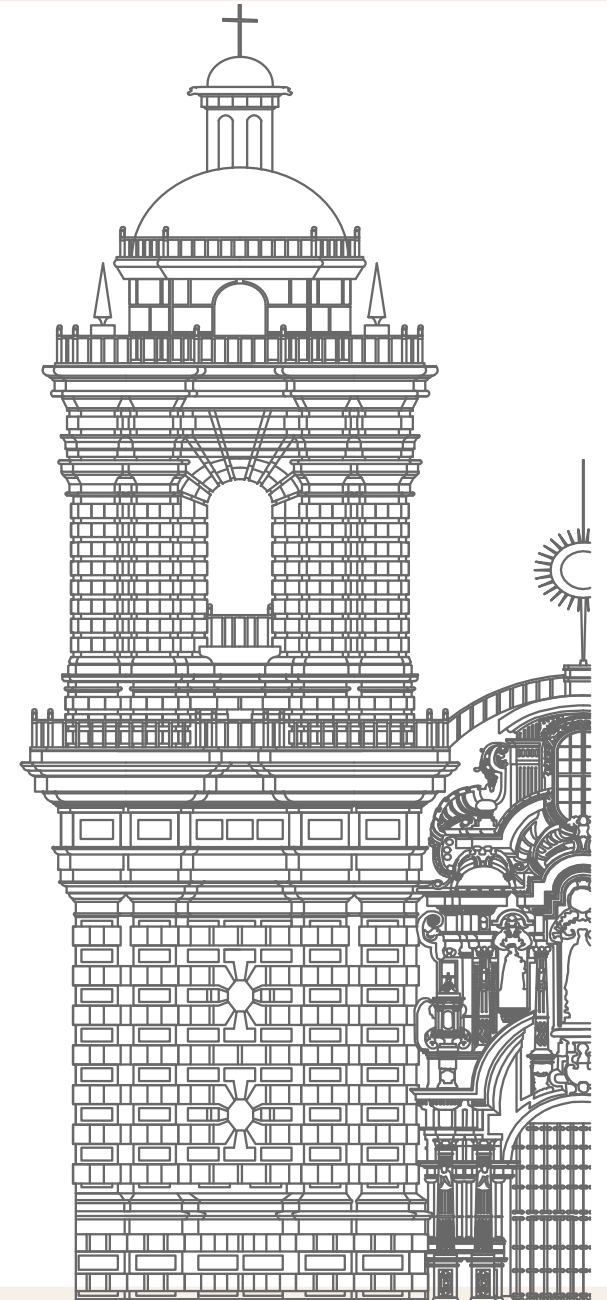
Erosión de elementos decorativos

“

La falta de mantenimiento de estas edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, así como el accionar negligente o sin conocimiento, son mayormente las causas que provocan su deterioro.

”

VIII. Conservación preventiva de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación



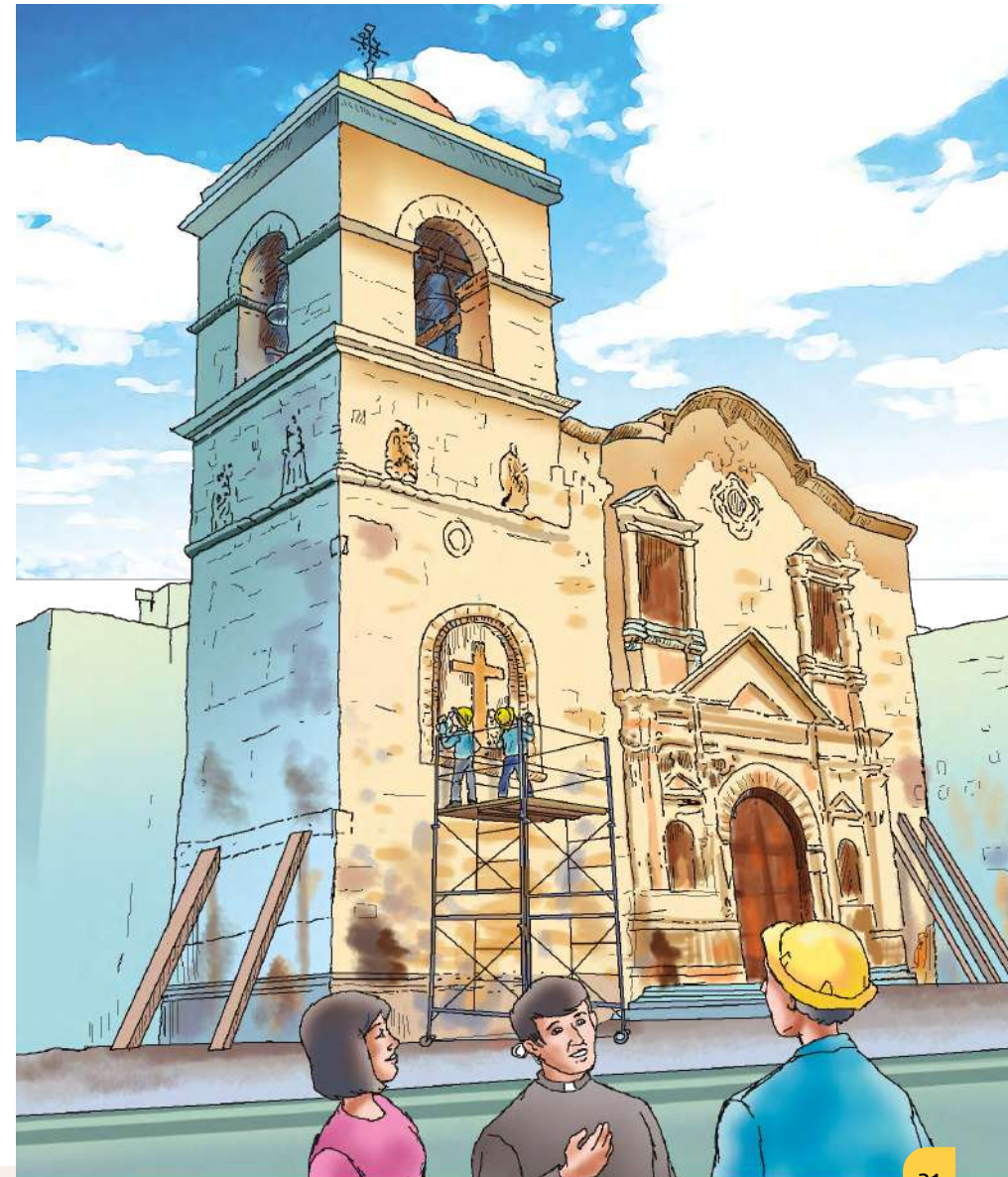
8.1 ¿Qué es la conservación?

La conservación es el conjunto de acciones que parten de una valoración sistémica y compleja que tiene como fin dinamizar procesos de rehabilitación física que buscan detener el deterioro de una edificación, sus instalaciones y equipamientos.

8.2 La conservación preventiva

Es el conjunto de medidas y de acciones dirigidas a mitigar o reducir al mínimo futuros deterioros o pérdidas en un bien cultural. Estas medidas y acciones consideran el contexto y el ambiente del bien cultural. Tratándose de medidas y acciones indirectas, no interfieren con los materiales y la estructura del bien cultural inmueble y no modifican su aspecto.

(Resolución adoptada da ICOM-CC alla 15a Conferenza Triennale di New Delhi, 22-26 settembre 2008 e ratificata alla 22a Assemblea Generale dell'ICOM, Shanghai, 2010 Terminologia della conservazione del patrimonio culturale materiale).



8.3 Otras nociones referidas a la conservación de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Acciones preventivas y/o de protección: Son las acciones dispuestas de manera anticipada para prevenir, minimizar o evitar una situación de peligro inminente de pérdida o deterioro de los componentes arquitectónicos y estructurales del bien inmueble. La aplicación de estas acciones tiene carácter preventivo, reversible y temporal, hasta que se puedan ejecutar las intervenciones u obras pertinentes para salvaguardar el bien cultural inmueble con autorización previa del Ministerio de Cultura cuando corresponda conforme a la norma de la materia.

Estado de conservación: Es el indicador o medida que refleja la probabilidad que tiene un inmueble de seguir existiendo en el presente o el futuro cercano (corto, mediano o largo plazo). Se basa en las características de la población actual, la existencia de depredadores u otras amenazas, las tendencias exhibidas a lo largo del tiempo, y los cambios del medio ambiente.

Mantenimiento: Es el cuidado continuo del tejido histórico, del contenido y del entorno de un lugar. Se diferencia de la reparación debido a que ésta última incluye la restauración o la reconstrucción.

Mantenimiento en patrimonio: Es el primer paso hacia la conservación, comprende todas las acciones cuyo fin es evitar el deterioro de la edificación. Estas acciones contemplan la limpieza y aseo diario de los espacios, retiro de hierbas y otras vegetaciones, reposición de revocos, la renovación de pintura en muros y carpintería, así como la revisión periódica de las instalaciones.

Patologías constructivas: Son las diferentes lesiones patológicas y/o deterioros en la construcción, que se clasifican según su causa o agente causante. Estas lesiones pueden ser, según su origen (causa):

- Mecánicas
- Físicas
- Químicas



Capilla de la Inmaculada Concepción de Pachar.
Ollantaytambo. Urubamba. Cusco.
Antes y después de su restauración.



*Santuario del Señor de Luren - Ica
Terremoto 2007.*

“

Los templos se deterioran por la acción del hombre, desastres naturales, factores climáticos, desechos orgánicos, presencia de animales, entre otros.

”

8.4 Marco normativo general

En nuestro ordenamiento jurídico nacional, la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, destina su artículo 8 al tema de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad de la Iglesia Católica, incluyendo las congregaciones religiosas, señalando que es obligación de su propietario a procurar su conservación y registro con arreglo a lo dispuesto en la referida Ley.

El numeral 22.1 del artículo 22 del Capítulo I Medidas Generales de Protección, correspondiente al Título II Protección del Patrimonio Cultural de la Nación de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que todo procedimiento que se lleve a cabo en obra pública o privada, edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que se realice en un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, se

sujeta al mecanismo de autorización y supervisión que establezca el Ministerio de Cultura en el reglamento de la referida ley, entre otras normas reglamentarias del Ministerio de Cultura.

Con respecto a las edificaciones religiosas consideradas Patrimonio Cultural de la Nación es también aplicable lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa, el cual señala que es patrimonio de las entidades religiosas el patrimonio histórico, artístico y cultural que se haya creado, adquirido o esté bajo su posesión legítima, en la forma y con las garantías establecidas por el ordenamiento jurídico. En todo caso se respeta su prevalente función de servicio al culto sagrado. Agrega el referido artículo que el Estado, a través de las instituciones públicas competentes, puede prestar cooperación técnica y/o económica para el mantenimiento y conservación de dicho patrimonio cultural.



Tanto la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural” adoptada en la Décima Séptima Conferencia General de la UNESCO, celebrada en la ciudad de París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, entre otras convenciones sobre patrimonio cultural que cuentan con la adhesión del Perú, así como el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, entre otras normas legales y reglamentarias referidas al tema, son aplicables y de obligatorio cumplimiento para la conservación del patrimonio arquitectónico cultural – religioso.



8.5 Instrumentos internacionales referidos a la conservación de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Las cartas internacionales referidas al patrimonio arquitectónico cultural - religioso, son instrumentos técnicos básicos para procurar su conservación. Entre ellas destaca la Carta de ICOMOS sobre los Principios para la Preservación, Conservación y Restauración de Pinturas Murales (ICOMOS, Zimbabwe, 2003), en cuyo artículo 4 se detalla que el objeto de la conservación preventiva es propiciar unas condiciones favorables para reducir al máximo posible la degradación y evitar los tratamientos curativos innecesarios, prolongando así la vida de las pinturas murales.

Las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación constituyen un patrimonio específico de la comunidad cristiana, y que al mismo tiempo, a causa de la dimensión universal

del anuncio cristiano, pertenecen de alguna manera a toda la humanidad, tal como se plasma en la Carta Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos, suscrita por la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, en la ciudad del Vaticano en el año 2001.

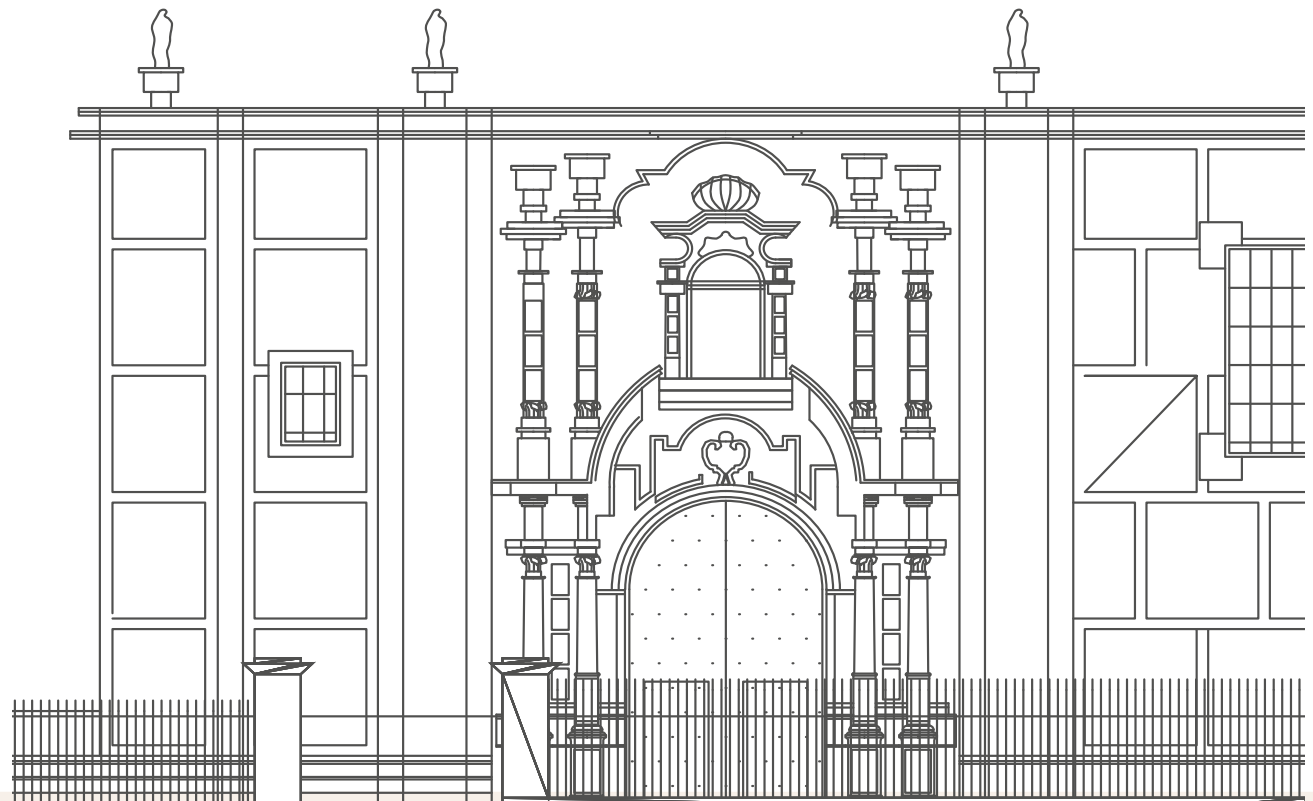
El tema de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ha sido tratado efectivamente por la Iglesia Católica en el Código de Derecho Canónico en su canon 1283, así como en cartas, discursos, entre otros documentos; cuyo objetivo está destinado a sensibilizar a los administradores de las edificaciones religiosas con valor cultural, para que realicen acciones destinadas a su cuidado, inventario, conservación y preservación.



El Papa Francisco en su Carta Encíclica Laudato si', sobre el cuidado de la casa común, advierte que además del patrimonio natural, el patrimonio histórico, artístico y cultural, se encuentra amenazado; identificando a este patrimonio cultural como parte de la identidad común de un lugar y una base para construir una ciudad habitable.



IX. Acciones específicas para la conservación preventiva de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación



9.1 Cuidar – Prevenir – Actuar

CUIDAR

Sensibilizar al personal para mantener el estado de la edificación religiosa.

Designar o asumir la responsabilidad del cuidado de la edificación religiosa.

Revisar periódicamente toda la edificación religiosa para detectar algún cambio que pueda surgir.

Contar con protocolos de limpieza para proceder adecuadamente.

Actualizar el inventario de los bienes inmuebles y muebles declarados integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de la jurisdicción eclesiástica a la que pertenece el administrador de dichos bienes.

Contar con protocolos de evacuación en caso de emergencia, y el equipo necesario.

Contar con sistemas de seguridad (sensores, alarmas y cámaras).

Contar con sistemas contraincendios que se encuentren operativos.

Considerar la posibilidad de implementar un taller para la conservación de los bienes culturales muebles.

Revisar periódicamente el estado de la cubierta, teatinas, linternas y torres.

PREVENIR

Elaborar un Plan de mantenimiento anual para la edificación religiosa.

Si se tiene alguna lesión o daño en el inmueble, coordinar con las autoridades competentes la propuesta de intervención requerida.

Si es posible, corregir o detener a tiempo alguna afectación imprevista, para no agravar el problema.

No permitir la permanencia prolongada de aves y roedores.

Aislar las piezas o mobiliario de madera infectadas por insectos xilófagos.

Detectar las filtraciones de agua o atascos de aguas servidas en los servicios higiénicos y cocinas.

No realizar cambios espaciales sin la asesoría de un profesional especializado (Arquitecto o Ingeniero civil)

No sobrecargar las conexiones eléctricas, ni realizar conexiones precarias.

Vigilar permanentemente las áreas destinadas al encendido de velas.

Limpiar periódicamente las canaletas, gárgolas, montantes de evacuación de aguas pluviales.

ACTUAR

Limpiar permanentemente todos los espacios de la edificación religiosa.

Limpiar anualmente los altares, balaustradas, torres, fachadas, con personal calificado. Indicar limpiar en seco.

Limpiar y ordenar los espacios para depósito o almacenamiento de materiales u otros.

Reparar las ventanas altas deterioradas y reponer los vidrios, para evitar el ingreso de polvo, asoleamiento, aves.

Reponer los revestimientos y pinturas desgastadas anualmente, con la autorización de las autoridades competentes.

Reponer los acabados desgastados en elementos, mobiliario u otros con materiales similares al original.

Corregir o mejorar las redes de agua, desagüe, energía, entre otros, con proyectos integrales autorizados por las autoridades competentes.

Mantener periódicamente las áreas verdes y jardines.

Usar productos de limpieza, adecuados para cada material o bien mueble, para no generar daño.

No cortar, retirar o agregar algún elemento que altere el carácter del inmueble sin la autorización de la autoridad competente.



Si dañamos o destruimos un bien inmueble que fue creado hace cientos de años ya no lo podremos recuperar. Podemos intentar reparar el daño, a través de la restauración, pero el objeto nunca será el mismo. Por eso se dice que el Patrimonio Cultural es un recurso no renovable



9.2 Acciones para el cuidado de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación: “acciones preventivas y/o de protección”

MUROS, ZÓCALOS Y CONTRAFUERTE

Detalle de la lesión



Manchas, humedad capilar en los sectores cercanos a plantas o arbustos.



Suciedad, salpicaduras de agua o presencia de sales, en la parte baja de los muros o zócalos.



Despredimiento de la capa de pintura o el revestimiento.

Acciones preventivas y/o de protección

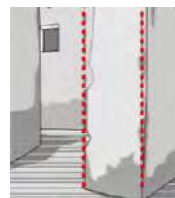
- Reubicar o podar las plantas y arbustos.
- Regar de forma controlada, evitando el empozamiento prolongado del agua.
- Aislar o impermeabilizar los muros de las áreas verdes con veredas, pozos secos u otros

- Mantener limpio el sistema de evacuación de aguas pluviales.
- Implementar un sistema de evacuación de aguas pluviales que minimice el impacto en los muros, con la asesoría de un profesional de la materia.

- Retirar cualquier material o mobiliario apilado junto al muro.
- Detectar y corregir la fuente de humedad por filtración o capilaridad (tubería dañada, gotera, entre otras causas)

MUROS, ZÓCALOS Y CONTRAFUERTE

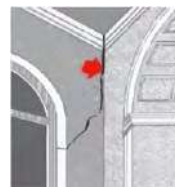
Detalle de la lesión



Pérdida de verticalidad o aplomo en los muros.



Presencia de hongos, moho, líquenes, plantas en la parte superior de los muros.



Presencia de fisuras en los revestimientos



Grietas con aberturas superiores a 1cm.

Acciones preventivas y/o de protección

- Consultar a un profesional especializado (arquitecto o ingeniero civil) para que realice la evaluación estructural, diseñe la estructura para apuntalar y restaurar.

- Limpiar periódicamente el sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas, gárgolas, otros).
- Mejorar el sistema de evacuación de aguas pluviales, con la asesoría de un profesional de la materia.

- Consultar a un profesional especializado (Arquitecto o Ingeniero Civil) para que realice la evaluación estructural y detecte la falla estructural.
- Colocar un testigo de yeso para analizar el avance de la falla, si persiste realizar la restauración, si se neutraliza el agente del “leve” daño calzar y/o coser el área afectada o rellenar las fisuras.

TECHO, ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA

Detalle de la lesión



Presencia de polvillo de serrín y restos de insectos en el piso, debajo de un elemento de madera (viga, par u otro).

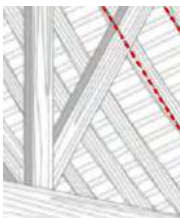
Acciones preventivas y/o de protección

- Detectar el elemento de madera, con el ataque de xilófagos.
- Evaluar el avance del daño, si se detectó al inicio, eliminar a los insectos y preservar la pieza de otro ataque.



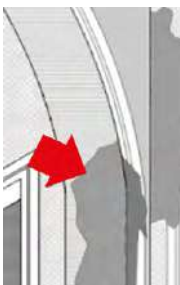
Goteras o filtración de aguas pluviales.

- Mantener periódicamente la cubierta, si es de teja cerámica (limpiar las canaletas, limahoyas, cambiar las piezas rotas), si es de mampostería o quinchá resanar la cubierta.



Desprendimiento de la capa de pintura o el revestimiento.

- Consultar a un profesional especializado (Arquitecto o Ingeniero Civil) para que realice la evaluación estructural para apuntalar o cimbrar, sustituir las piezas dañadas y reforzar la estructura.



Desprendimiento de la capa de pintura o revestimiento del cielo raso (par y nudillo) o intradós (bóveda) de la cubierta.

- Consultar a un profesional especializado (Arquitecto o Ingeniero Civil) para que realice la evaluación estructural y recomiende en caso se neutraliza el agente del "leve" daño, la restitución del revestimiento y pintura; si es por humedad capilar, aislar la fuente de humedad.

TECHO, ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA

Detalle de la lesión



Desprendimiento de la capa de pintura o revestimiento del cielo raso (par y nudillo) o intradós (bóveda) de la cubierta.

Acciones preventivas y/o de protección

Consultar a un profesional especializado (Arquitecto o Ingeniero Civil) para que realice la evaluación y se recomiende en caso se neutralice el agente del "leve" daño, la restitución, revestimiento o proceder a rellenar las fisuras; si el daño es por empujes, fatiga o hundimiento, se procede a apuntalar o cimbrar y restaurar.



Presencia de fisuras y grietas en el cielo raso, arcos formeros o intradós de la bóveda de la cubierta.

Mantener en buen estado la estructura de teatinas, linternas, torres y campanarios.

Reponer o cambiar los vidrios rotos para controlar el paso de polvo, radiación o aves.



Excretas de palomas o roedores, en intersticios de la cubierta, campanarios, torre superior de los muros.

Realizar la limpieza y desinfección permanente de todos los espacios.

PISOS Y ENTREPISOS

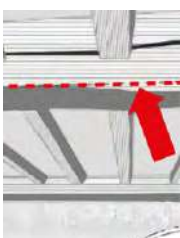
Detalle de la lesión



Presencia de grietas y alteraciones en el nivel del piso, por la cercanía de arbustos y árboles

Acciones preventivas y/o de protección

- Reubicar o podar los arbustos o árboles.
- Mantener periódicamente las áreas verdes y jardines.



Deformación de elementos de la estructura del piso o entrepiso; durmientes, viguetas de madera.

- No sobrecargar los entrepisos con materiales, mobiliario o equipos.
- Detectar el elemento de madera o sector con el problema estructural.
- Consultar a un profesional de la materia para evaluar la afectación estructural.

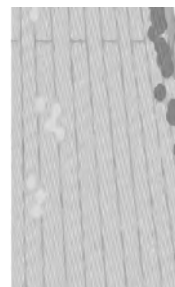


Desprendimiento de baldosas cerámicas, ladrillos pasteleros, lajas de piedra, otros y el hundimiento del piso.

- Cambiar la rutina de limpieza, evitar el empozamiento de agua por tiempo prolongado.
- Después de limpiar los pisos, pasar una mopa seca, para reducir la filtración de agua.

PISOS Y ENTREPISOS

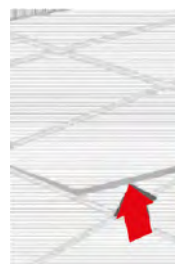
Detalle de la lesión



Desgaste de pisos de madera, pérdida de mortero en juntas de pisos cerámicos y estructura de los entrepisos (viguetas, entramados, otros)

Acciones preventivas y/o de protección

- Limpiar periódicamente los pisos, con los productos y procedimientos adecuados.
- Piso de madera o parquet: solo una mopa seca y cera sin color.
- Piso cerámico, mármol: agua con jabón y mopa seca al final.



Ralladuras o fracturas en piezas cerámicas, mármol, entre otros que aparecen en el piso.

- Proteger los pisos, al momento de mover muebles o equipos pesados, para evitar el daño.
- Cambiar la pieza dañada con una igual, para que el problema no se expanda, con el apoyo de un técnico.



Presencia de manchas y acumulación de suciedad en esquinas.

- Mantener en buen estado las redes sanitarias de agua y desagüe.
- Detectar y corregir la fuente de la humedad por filtración.
- Buscar a un técnico conservador o profesional para corregir los daños; cambio de piezas del piso, resanes y pintura en cielo rasos.

PUERTAS, VENTANAS Y BALCONES

Detalle de la lesión



Presencia de óxido y corrosión en accesorios metálicos como: bisagras, pestillos, cerraduras, cremonas, entre otros.

Acciones preventivas y/o de protección

- Desempolvar, limpiar y engrasar periódicamente los accesorios.
- Cubrir todos los accesorios con cinta de enmascarar, antes de repintar o barnizar las puertas, ventanas y balcones.



Decoloración, Desgaste y desprendimiento de piezas de las puertas, ventanas o balcones.

- Mantener los acabados de los elementos de madera anualmente.
- Reparar las piezas dañadas o desgastadas (con la asesoría de un técnico), para no inhabilitar las puertas o ventanas.

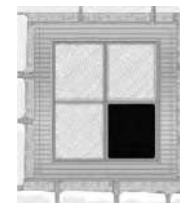


Pudrición de piezas por la exposición constante a aguas pluviales.

- Sustituir las partes afectadas, con injertos o partes nuevas con las mismas características del original, con la asesoría de un técnico.

PUERTAS, VENTANAS Y BALCONES

Detalle de la lesión



Pérdida o fractura de vidrios en puertas y ventanas.

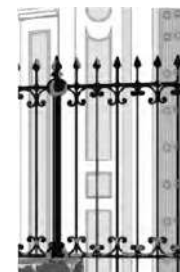
Acciones preventivas y/o de protección

- Reponer o cambiar los vidrios rotos para controlar el paso de polvo, radiación o aves.



Ataque de xilófagos en elementos de madera; marcos, contrazócalos, puertas, ventanas, balaustradas, otros.

- Detectar el elemento de madera, con el ataque de xilófagos.
- Evaluar el avance del daño, si se detectó al inicio, eliminar a los insectos, preservar la pieza de otro ataque o sustituir la parte dañada por una igual.



Presencia de óxido, corrosión y desprendimiento de piezas metálicas en enrejados.

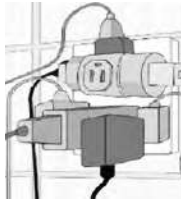
- Limpiar periódicamente, con productos adecuados, evitando el agua aplicada a presión prolongadamente.
- Eliminar el óxido, aplicar un anticorrosivo, restituir el acabado y consolidar, para evitar perder la pieza.

INSTALACIONES

Detalle de la lesión



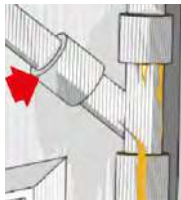
Instalaciones antiguas o deficientes, con roturas o filtraciones.



Cortocircuitos por sobrecarga de energía.



Atascos o retorno de aguas servidas.



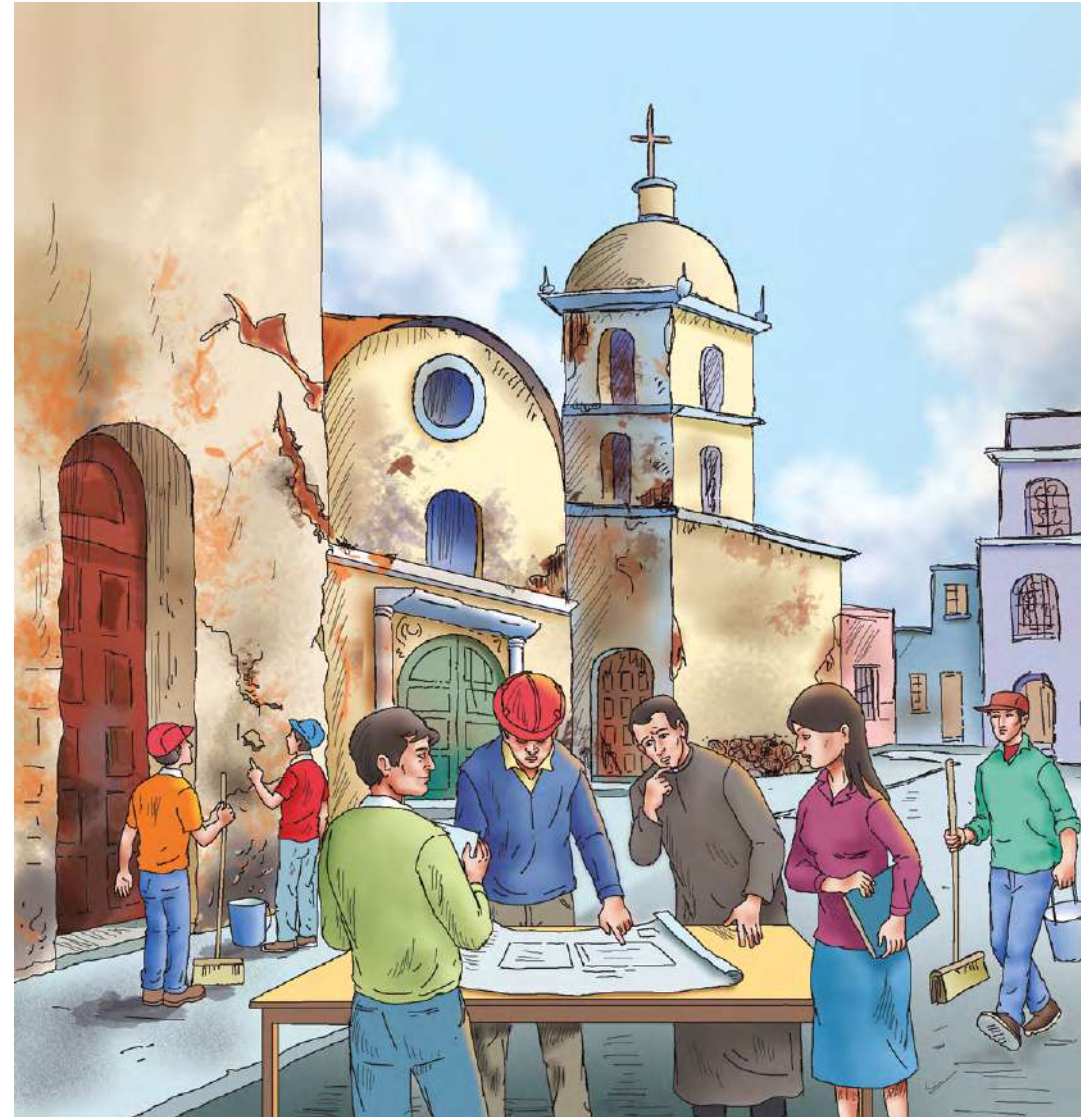
Fugas o filtraciones de tuberías de agua potable o desagüe.



Conexiones precarias con cableado aéreo, sin supervisión técnica.

Acciones preventivas y/o de protección

- Mantener operativas las redes de agua, energía, desagüe u otras, con personal técnico especializado, para corregir cualquier problema en el menor tiempo posible, para reducir la afectación al inmueble.



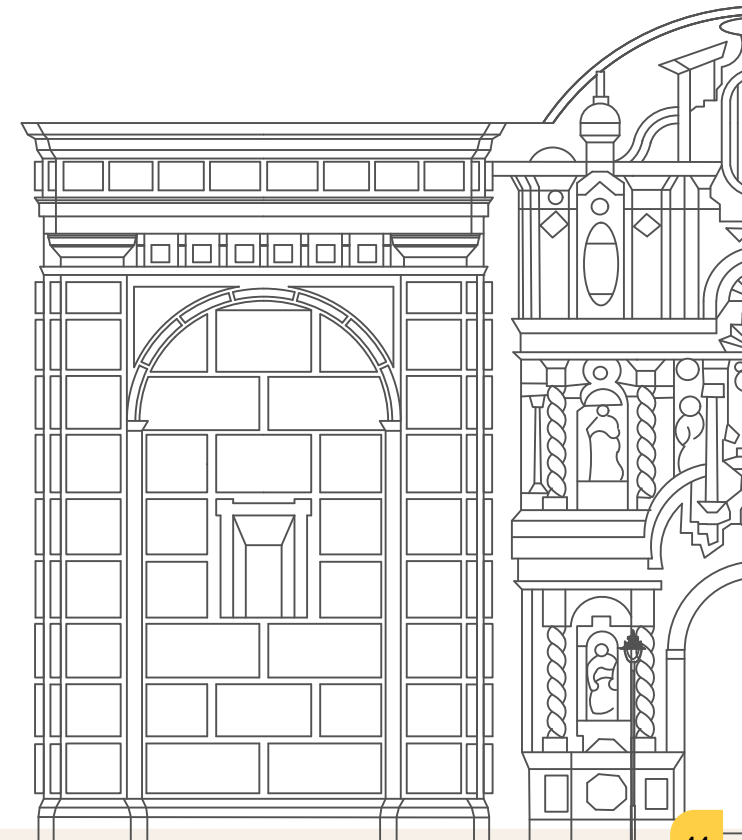
9.3 Especificaciones técnicas para la limpieza y desinfección de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Como se ha visto en la presente GUÍA, las edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, están sometidas a diversos agentes que pueden deteriorarlas con el paso del tiempo, produciéndose la alteración y modificación de sus características originales, afectando incluso su funcionalidad.

Esta situación se agravó por el incorrecto mantenimiento al bien cultural inmueble en el marco de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19; situación por la cual el Ministerio de Cultura a través de la expedición de la Resolución Ministerial Nº 000188-2020-DM/MC del 17 de julio del 2020, aprobó el “Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”, con el objetivo de establecer disposiciones de actuación para la limpieza y desinfección en dichos bienes inmuebles, para ser implementadas a nivel nacional, durante y post la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Dentro de este contexto se presenta a continuación un cuadro detallando las acciones a realizar para la limpieza y desinfección de los templos que son integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, y que se encuentran abiertos al público para celebrar ritos y prácticas religiosas de naturaleza colectiva, como una herramienta básica para quienes se encargan de la limpieza de Templos (se recomienda tener el cuadro en un lugar visible para dicho personal).

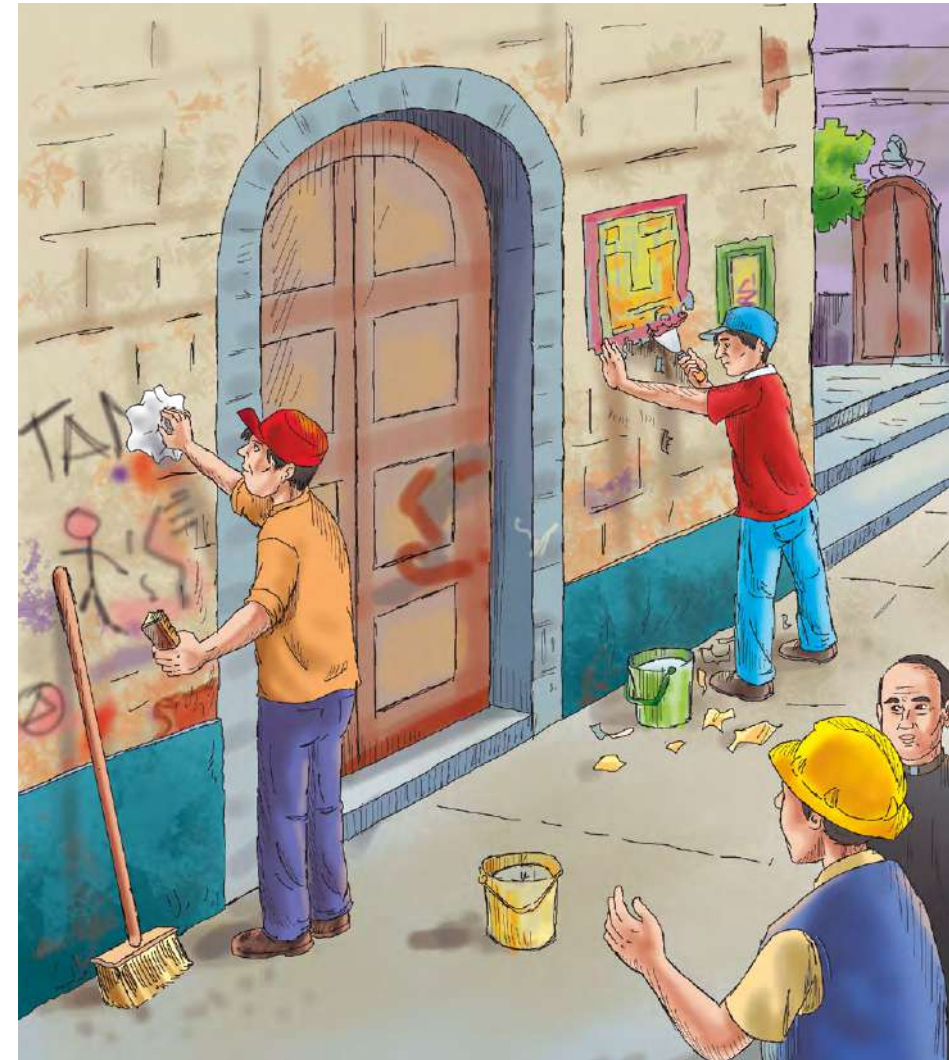
Este cuadro está basado en el “Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico, que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”.



“

La metodología propuesta en el siguiente cuadro no recomienda el uso de lejía o sustancias con contenido de amonio en superficies de elementos antiguos, originales, policromados, con acabados tradicionales especiales ya que este tipo de elementos y materiales históricos de los bienes inmuebles posteriores al periodo prehispánico podrían reaccionar y ser dañados. Las únicas excepciones de su uso aplican en elementos contemporáneos.

”



Especificaciones técnicas para la limpieza y desinfección de las edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Materiales Constructivos	Materiales recomendados de limpieza y desinfección	Metodología recomendada	Materiales que NO se deben utilizar	Metodología que NO debe ser utilizada	
Ladrillo Mortero simil Piedra (Cuarzo) Y Cemento Adobe- Quincha Cal Yeso Piedra Azulejos	Soluciones hidroalcohólicas (etanol al 70% en agua desmineralizada, destilada o desionizada). Detergentes neutros (detergentes incoloros, inodoros, con pH* neutro) diluido en agua desmineralizada, destilada o desionizada.	<ul style="list-style-type: none"> •No tocar la superficie sin elementos de protección. •Aplicación de arriba hacia abajo. •Aplicación controlada de soluciones por aspersión sin saturar el material de la edificación, y a nivel superficial. •Posibilidad de empleo de paños de waipe humedecidos en la solución en superficies lisas, poco porosas (piedra, azulejo). 	No se deberán utilizar productos corrosivos como: <ul style="list-style-type: none"> - Hipoclorito de sodio (lejía) - Amoniaco - Detergentes con aditivos No utilizar sustancias ácidas.	<ul style="list-style-type: none"> •No se deben utilizar cepillos de cerda metálica para limpieza. No utilizar agua en alta presión. •No se debe aplicar cantidades de agua excesiva en veredas y cercana a zócalos para evitar filtración y capilaridad. No se deben realizar limpiezas sobre superficies en disgregación. •No utilizar elementos u objetos que causen impactos mecánicos en superficies o ralladuras. No utilizar o aplicar agua en alta presión o direccionada hacia zonas con fisuras o grietas. •No utilizar paños que desprendan pelusas o filamentos. •No utilizar material abrasivo. 	
Madera		<ul style="list-style-type: none"> •Posibilidad de empleo de paños de waipe humedecidos en la solución, para uso sobre accesorios (chapas, manijas, cerrojos, candados) •No utilizar alto contenido de etanol en superficies con acabados barnizados y laqueados ya que podría dañarlos. 		Evitar uso de agua dura (con altos contenidos de carbonatos, sales, minerales pesados) Materiales abrasivos.	<ul style="list-style-type: none"> •No aplicar cantidades de agua excesiva en veredas y cercana a puertas, ventanas o mamparas para evitar humedad por filtración y deformación de piezas.
Superficies Policromadas (no realizar limpiezas de desinfección)		<ul style="list-style-type: none"> • No aplicar soluciones debido a que podrían dañar los pigmentos. •Colocación de cercos perimetrales provisionales para evitar la aproximación de personas. 			<ul style="list-style-type: none"> •No aplicar directamente soluciones. •No realizar limpieza y/o desinfección. •No tocar directamente los materiales de la edificación religiosa, más aún si son policromados.
Metal		<ul style="list-style-type: none"> •No tocar la superficie sin elementos de protección. •Posibilidad de empleo de paños de waipe humedecidos en la solución, para uso sobre accesorios (chapas, manijas, cerrojos, candados). 			<ul style="list-style-type: none"> •No realizar limpiezas sobre superficies en disgregación. •No utilizar elementos u objetos que causen impactos mecánicos en superficies o ralladuras. •No aplicar agua que filtre a piezas interiormente. •No aplicar soluciones acuosas en superficies con procesos corrosivos y de oxidación. •No ocasionar la acumulación de soluciones acuosas en bases.

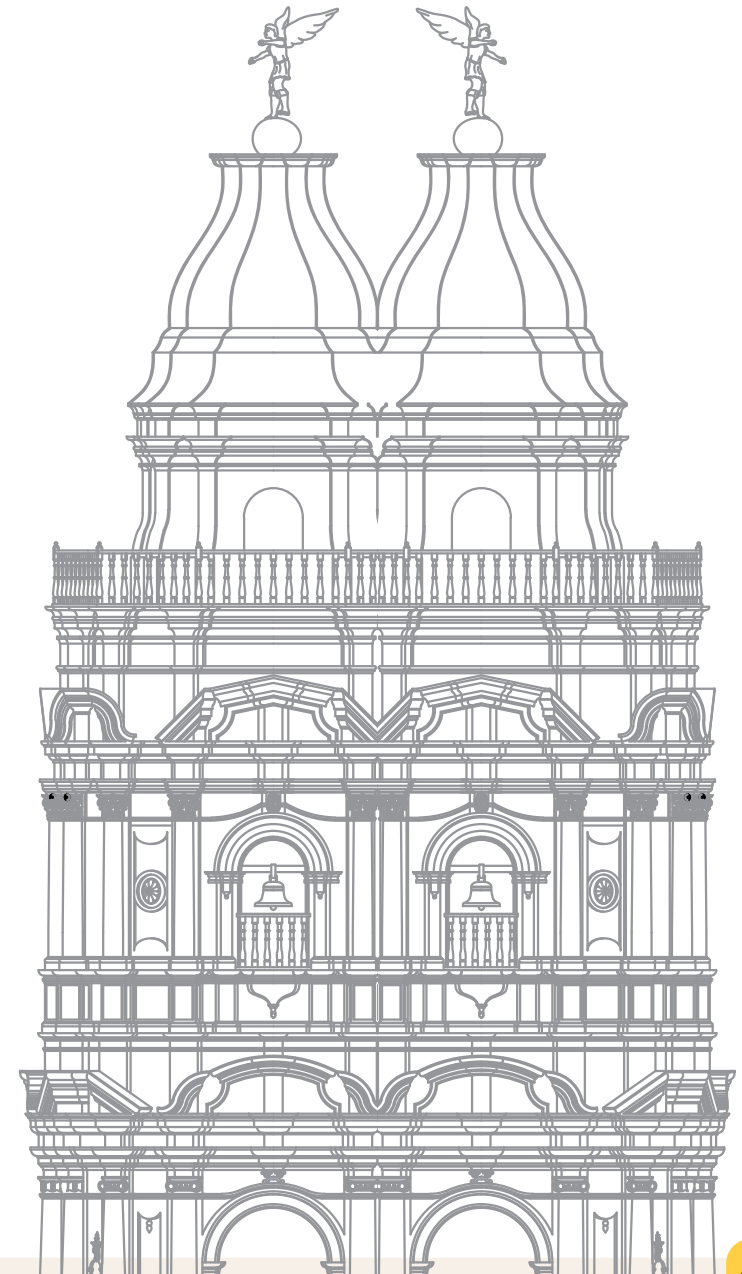


*Iglesia San Pedro de
Ninicacacero de Pasco*



*Iglesia Matriz de
La Señora de Ayabaca - Piura*

X. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE FIESTAS Y CELEBRACIONES RITUALES DECLARADAS PATRIMONIO INMATERIAL, VINCULADAS A LAS EDIFICACIONES RELIGIOSAS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



Cada templo se relaciona con la memoria colectiva y tradiciones culturales que perviven en la comunidad parroquial. El valor simbólico que representa el Templo para la comunidad es evidente cuando el bien inmueble manifiesta un fuerte poder de identificación y cohesión social, revela el sentido pertenencia de un grupo humano puesto que implica referencias colectivas de memoria e identidad.

Constituyen manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, entre otros, las fiestas y celebraciones rituales (ritos, devociones, prácticas litúrgicas, costumbres sociales, etc.) hace que el valor del patrimonio cultural material al que se encuentra vinculado sea comprensible.

Se entiende por "salvaguardia" las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

“

En el marco de diversas celebraciones y fiestas, parte de su desarrollo es aquella intención de los pobladores locales de embellecer y realizar obras de mantenimiento o conservación para el día principal y hacer gala de las formas, espacios, colores y motivos de su patrimonio inmueble para la celebración y para los visitantes de forma tal que sean parte de estas fiestas.

”



Algunas de las acciones desarrolladas en el marco de estas manifestaciones religiosas, están ligadas a trabajos de pintado de sus fachadas, de mejoramiento de sus atrios o espacios de congregación, de implementación de mobiliario urbano en espacios públicos, o de mejoramiento de vías de acceso y materiales; siendo algunos de estos trabajos necesarios y vinculados con la intervención en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en ese caso deben contar para su ejecución con la autorización del Ministerio de Cultura conforme corresponda, de acuerdo a la norma de la materia, a fin de evitar la afectación del bien cultural inmueble por mala praxis.

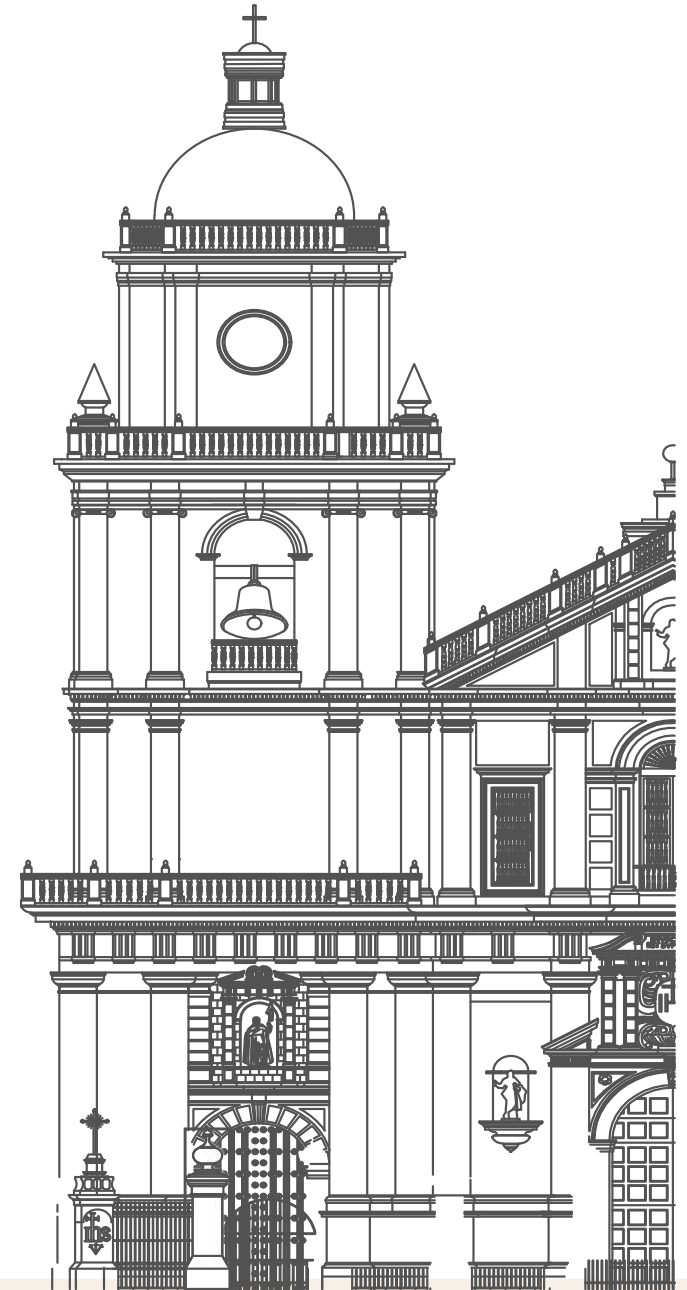
Es recomendable coordinar con instituciones que velen por la protección del patrimonio cultural, que puedan apoyar estas acciones de forma asertiva y evitar que no se altere la lectura original y tecnología constructiva propia de cada lugar, por ello cualquier añadido que no corresponda a sus características es motivo de alteración que en ocasiones puede ser perjudicial o significar la pérdida de ciertos valores o elementos del bien cultural material.

Es importante saber que, para el pintado de estas edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se debe respetar los colores antiguos que los ubican en una línea de tiempo y de tipología arquitectónica y expresión propia del lugar, o tipos de materiales utilizados en cada época como parte de la historia del inmueble.



Templo de Tintiri.
Azángaro, Puno.

XI. ANEXOS

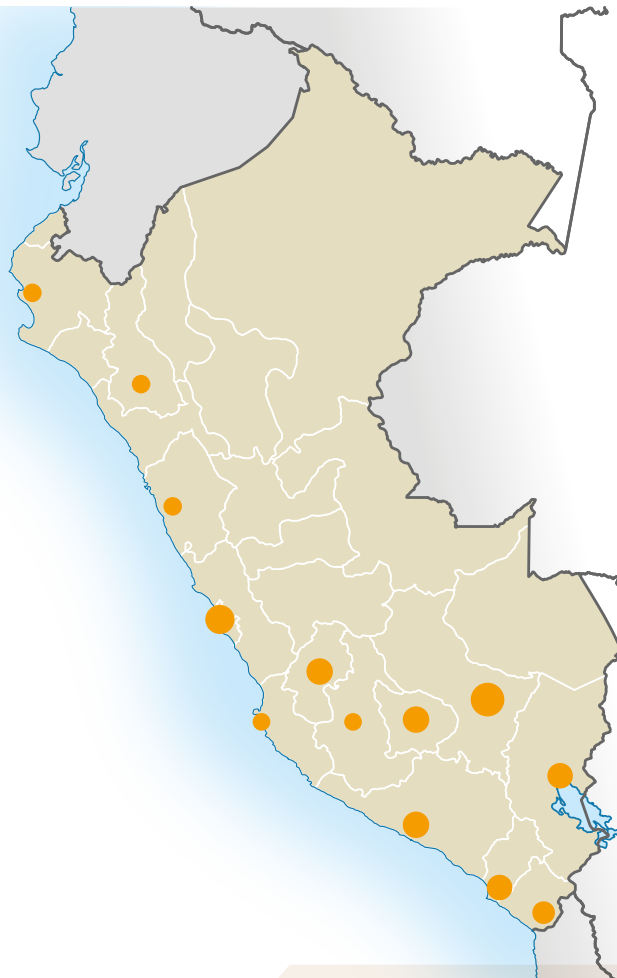


Anexo I Relación de Fiestas y Celebraciones Rituales declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, vinculadas a edificaciones religiosas integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

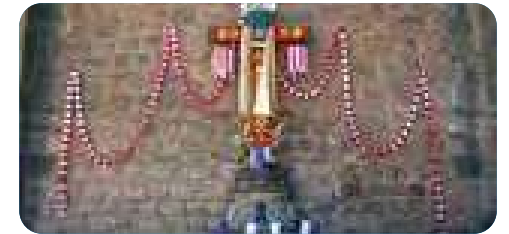
Departamento	Provincia	Distrito	Nombre	Espacio o población	Nombre del bien inmueble
Áncash	Huari	Chavín de Huántar	"Festividad de la Virgen del Carmen de Chavín de Huántar"	C.P Chavín, capital distrital	Pueblo de Chavín de Huántar
Apurímac	Graú	Curasco	Fiesta de la Santa Cruz de Curasco	Iglesia San Sebastián de Curasco del C.C. y C.P. Curasco	Templo San Sebastian de Curasco
	Chincheros	Cocharcas	Festividad de la Virgen de Cocharcas	Santuario de la Virgen de Cocharcas, C.P. Cocharcas	Templo de Cocharcas
Arequipa	Caylloma	Huambo	Festividad del Patrón San Lorenzo Mártir de Huambo	C.Py C.C Huambo	Plaza y calles que conforman el pueblo de Huambo
	Caylloma	Huambo	Semana Santa del distrito de Huambo	C.Py C.C Huambo	Plaza y calles que conforman el pueblo de Huambo
	Arequipa	Polobaya	Festividad de la Santísima Virgen de la Candelaria de Chapi	Santuario de Chapi	Capilla de Chapi
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Fiestas del Carnaval Ayacuchano	Ciudad de Ayacucho	Ciudad de Ayacucho
Cajamarca	San Marcos	Ichocán	"Festividad de San Isidro Labrador del distrito de Ichocán en la provincia de San Marcos"	C.P. Ichocán y comunidades aledañas	Trazo urbano de la villa de Ichocan
Callao	Callao	"Carmen de la Legua Reynoso"	Festividad de la Virgen del Carmen de la Legua	Templo de la Virgen del Carmen de la Legua Reynoso	Iglesia Nuestra Señora del Carmen de la Legua
Cusco	Calca	Calca	Festividad patronal de la Mamacha Asunta de Calca	Templo de San Pedro Apóstol, C.P.Calca	Iglesia de Calca
	Cusco	San Jerónimo	Festividad del Doctor Patrón San Jerónimo de Cusco	Parroquia e iglesia menor de San Jerónimo	Iglesia de San Jerónimo
	Calca	Pisac	Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Pisac	C.P. Pisac	Area Urbana de Pisac
	Calca	San Salvador	Festividad de la Virgen del Rosario de Huallhua, distrito de San Salvador	Capilla Virgen del Rosario en ex hda. Huallhua. Templo de San Salvador	Iglesia San Salvador del mundo
	Cusco	San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Ciudad del CUSCO	Ciudad del Cusco

Departamento	Provincia	Distrito	Nombre	Espacio o población	Nombre del bien inmueble
Cusco	Urubamba	Yucay	Festividad de las Cruces de Pentecostés de Yucay	C.P.Yucay	Trazo urbano de Yucay
	Cusco	Cusco	Festividad del Señor de los Temblores del Cusco	Ciudad del Cusco	Ciudad del Cusco
	Cusco	Cusco	Corpus Christi	Ciudad del Cusco	Ciudad del Cusco
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	"Festividad en honor a los Niños Callaocarpino y Jacobo Illanes"	Ciudad de Huancavelica y C.P. Chacclatacana	Ciudad de Huancavelica
	Huancavelica	Acoria	Festividad en honor al Niño Nativo, al Niño Dulce y al Niño Poder de Acoria	Ciudad de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica
	Huancavelica	Huancavelica	"Navidad en honor al Niño Lachocc, a la Virgen de la Natividad y al Niño Nativo"	Ciudad de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica
	Huancavelica	Huancavelica	Festividad del Niño Dulce Nombre de Jesús y la danza de los Negritos	Ciudad de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica
	Huancavelica	Huancavelica	"Fiesta del Niño Occe y Escenificación del Auto Sacramental"	Ciudad de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica
	Huancavelica	Huancavelica	Semana Santa de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica	Ciudad de Huancavelica
Ica	Ica	Ica	Festividad del Señor de Luren y sus procesiones	Santuario del Señor de Luren, Ica	Plaza, arquería e Iglesia del Señor de Luren
Lima	Lima	Rímac	Ceremonia de la Porciúncula	Convento de los Descalzos	Convento de los Descalzos
	Lima	Cercado de Lima	Festividad de la Virgen del Carmen de Barrios Altos	Centro Histórico de Lima	Iglesia y Monasterio de Nuestra Señora del Carmen
	Lima	Cercado de Lima	Semana Santa del Centro Histórico de Lima	Centro Histórico de Lima	Centro Histórico de Lima
	Lima	Cercado de Lima	Festividad Procesión de San Judas Tadeo de la Basílica Menor de San Francisco	Basílica Menor de San Francisco	Iglesia de San Francisco de Lima
	Lima	Cercado de Lima	Festividad del Señor de los Milagros	Centro Histórico de Lima	Centro Histórico de Lima
Moquegua	General Sánchez Cerro	Omate	Semana Santa de Omate	C.P.Omate y anexos	Iglesia de Omate
	Mariscal Nieto	Moquegua	Festividad de Santa Fortunata	Ciudad de Moquegua	Ciudad de Moquegua
Piura	Piura	Catacaos	Semana Santa de catacaos	Templo San Juan Bautista de Catacaos, Catacaos	Iglesia San Juan Bautista
Puno	Chucuito	Juli	"Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz u Orqu Phista del distrito de Juli"	Ciudad de Juli, Iglesia de San Pedro	Iglesia San Pedro
	Huancané	Huancané	Festividad de la Santísima Cruz del 3 de Mayo de Huancané	Iglesia Santiago Apostol y Cerro Poccopaca, Huancané	Iglesia de Santiago Aposto!
Tacna	Tacna	Tacna	Procesión de la Bandera	Ciudad de Tacna	Ciudad de Tacna

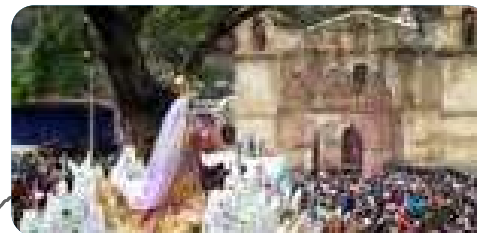
Anexo II Anexo fotográfico de fiestas y celebraciones rituales declaradas Patrimonio Cultural de la Nación



Festividad de la Virgen del Carmen de
Chavín de Huantar - Ancash
Huari - Chavín de Huantar



Fiesta de la Santa Cruz de Curasco
Apurímac
Grau - Curasco



Festividad de la Virgen de Cocharcas
Apurímac
Chincheros - Cocharcas



Festividad del Patrón San Lorenzo
Mártir de Huambo - Arequipa
Caylloma - Huambo



Semana Santa del distrito de Huambo
Arequipa
Caylloma - Huambo



Festividad de la Santísima Virgen de la Candelaria de Chapi - Arequipa
Arequipa - Polobaya



Fiestas del Carnaval Ayacucho
Ayacucho
Huamanga - Ayacucho



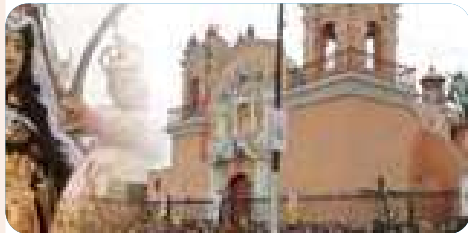
Festividad de San Isidro Labrador del distrito de Ichocán - Cajamarca
San Marcos - Ichocán



Festividad de la Virgen del Rosario de Huallhua, distrito de San Salvador
Cusco - Calca - San Salvador



Festividad de San Sebastián
Cusco
Cusco - San Sebastian



Festividad de la Virgen del Carmen de La Legua - Callao
Callao - Carmen de la Legua



Festividad patronal de la Mamacha Asunta de Calca - Cusco
Calca - Calca



Festividad de las Cruces de Pentecostés de Yucaj
Cusco - Urubamba - Yucaj



Festividad del Señor de Los Temblores - Cusco
Cusco - Cusco



Festividad del Doctor Patrón San Jerónimo - Cusco
Cusco - San Jerónimo



Festividad de la Virgen del Carmen del distrito de Pisac - Cusco
Pisca - Cusco



Corpus Christi
Cusco
Cusco - Cusco



Festividad en Honor a los Niños Callaocarpino y Jacobo Illanes
Huancavelica
Huancavelica - Huancavelica



Festividad en honor al Niño Nativo, al Niño Dulce y al Niño Poder de Acoria
Huancavelica
Huancavelica - Acoria



Navidad en honor al Niño Lachocc, a la Virgen de la Natividad y al Niño Nativo
Huancavelica
Huancavelica - Huancavelica



Ceremonia de la Porciúncula
Lima
Lima - Rímac



Festividad del Niño Dulce Nombre de Jesús y la danza Los Negritos
Huancavelica
Huancavelica - Huancavelica



Fiesta del Niño Occe y Escenificación del Auto Sacramental - Huancavelica
Huancavelica - Huancavelica



Semana Santa del Centro Histórico de Lima
Lima - Cercado de Lima



Semana Santa de Huancavelica
Huancavelica
Huancavelica - Huancavelica



Festividad del Señor de Luren y sus procesiones - Ica
Ica - Ica



Festividad del Señor de los Milagros
Lima
Lima - Cercado de Lima



Festividad de la Virgen del Carmen de
Barrios Altos - Lima
Lima - Cercado de Lima



Festividad de Santa Fortunata
Moquegua
Mariscal Nieto - Moquegua



Semana Santa de Catacaos
Piura
Piura - Catacaos



Festividad Procesión de San Judas
Tadeo de la Basílica Menor de
San Francisco
Lima - Cercado de Lima



Festividad de la Exaltación
de la Santa Cruz u Orqu Phista
del distrito de Juli - Puno
Chucuito - Juli



Festividad de la Santísima Cruz del 3 de
Mayo de Huancané - Puno
Huancané - Huancané



Semana Santa de Omate
Moquegua
General Sánchez Cerro - Omate

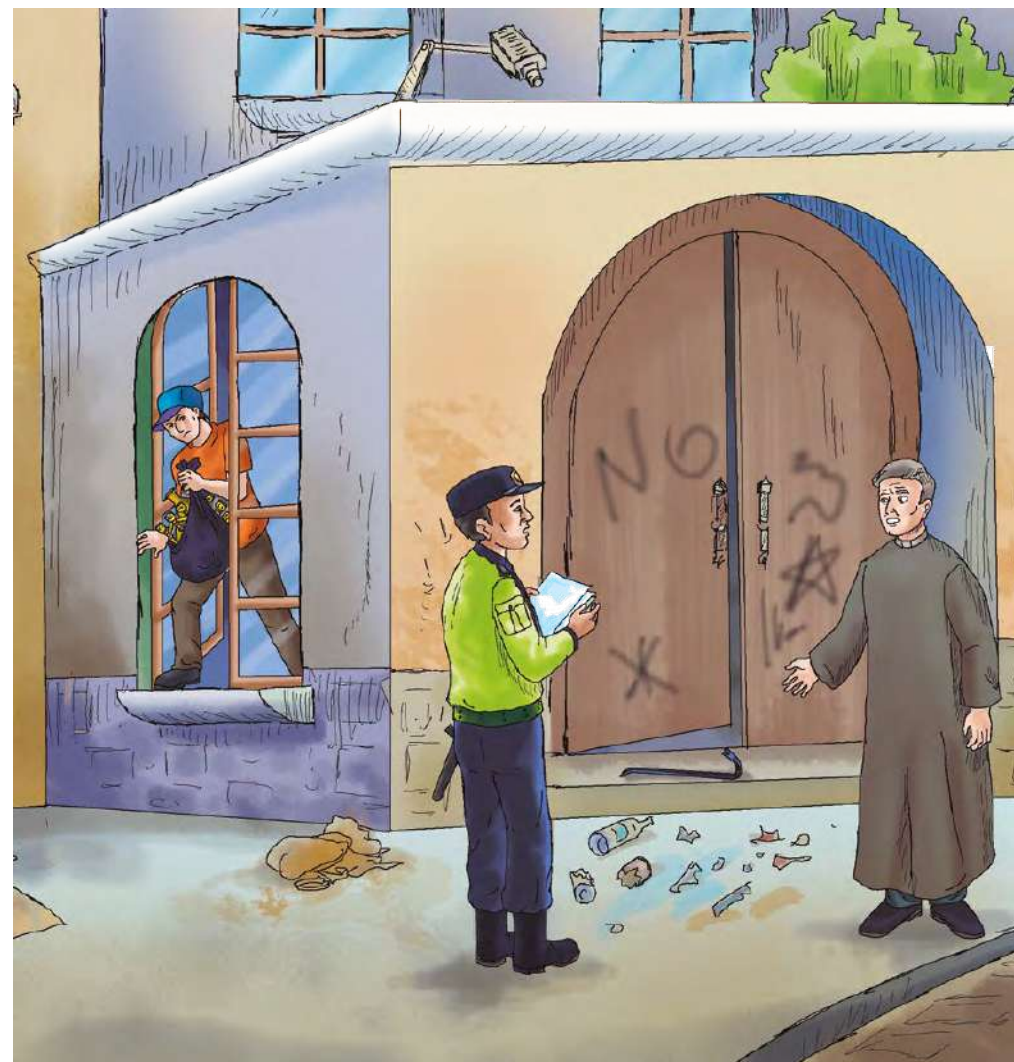


Procesión de la Bandera
Tacna
Tacna - Tacna

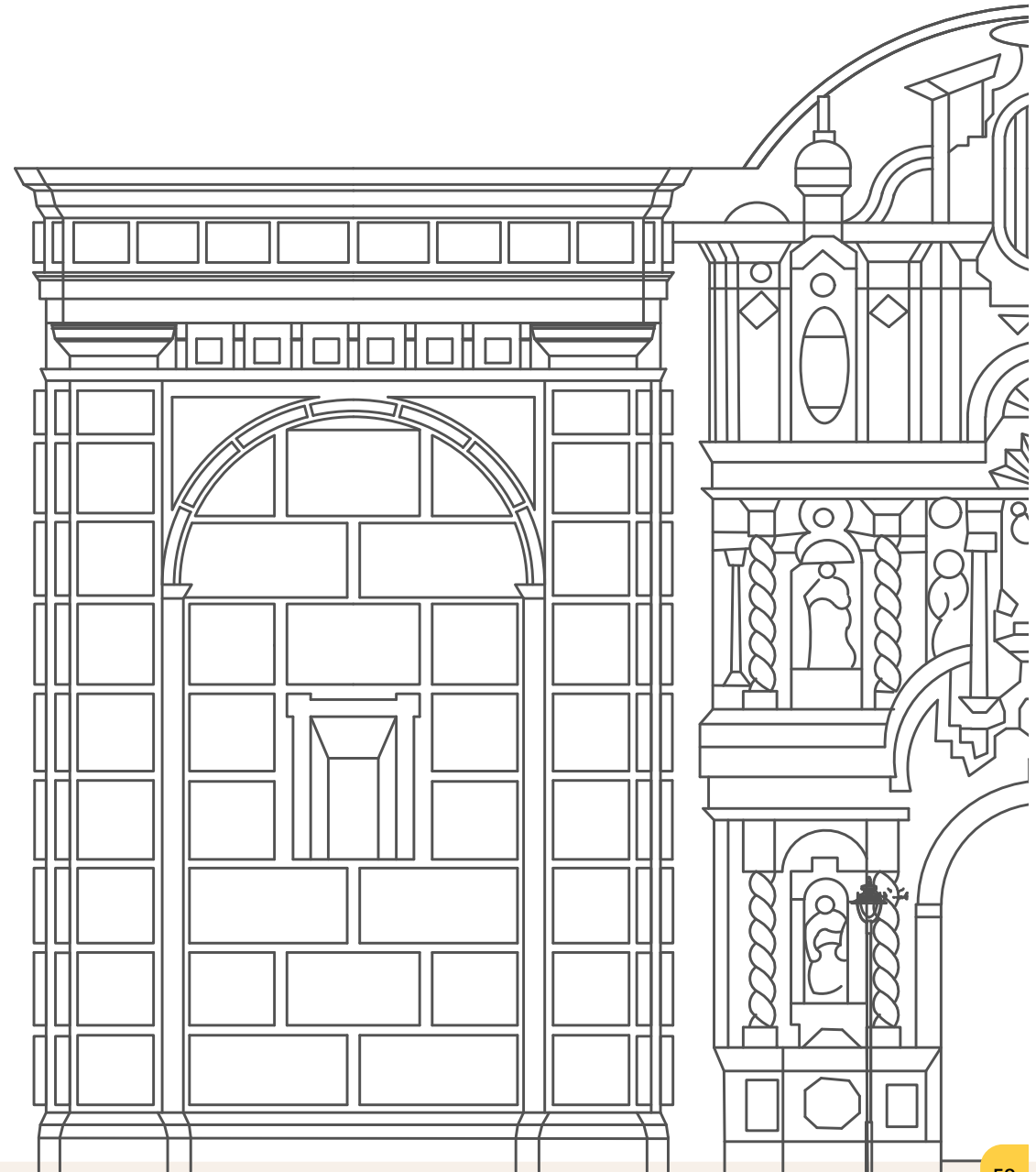
Anexo III Contactos para emergencia o consulta técnica

Contactos en caso de emergencias:

- Bomberos voluntarios del Perú – Central de emergencia: **116** / <http://www.bomberosperu.gob.pe>
- Central de emergencias Bomberos: **222-0222**
- Emergencias Policía Nacional: **105**
- SAMU Central de Emergencia: **106**
- Cruz Roja Peruana: **511 266-0481**
- Defensa Civil: **115** o central telefónica: **51 1225-9898**
- ESSALUD en línea: **411-8000**
- Alerta médica: **416-6777**
- Ministerio de Cultura/Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, denuncias de daños a bienes culturales o Patrimonio de la Nación: **976066977** (Whatsapp) o teléfono **01 321 5560**
- Párroco de la localidad
- Obispo de la localidad
- Policía Nacional del Perú: <https://www.pnp.gob.pe> o a la página web del Ministerio del Interior, para ubicar el número de teléfono de la comisaría más cercana a su localidad:
<https://www.mininter.gob.pe/serviciosmapadirectoriodecomisarias/>
central telefónica: **01 418-4030**



REFERENCIAS



Referencias

- Gonzalo Orozco Arce y otros. (2002). Diccionario Arquitectónico Ilustrado. Centro de Conservación del Patrimonio Artístico y Arquitectónico "Restauro" Cochabamba - Bolivia.
- San Cristóbal, Antonio. (2011). Arquitectura Virreinal de Lima en la Primera Mitad del siglo XVII. R.P. Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. UNI.
- Torraca, Giorgio. (2009). Lezione si scienza e tecnologia dei materiali per il restauro dei monumento Università degli studi di Roma "La Sapienza".

Normas generales y publicaciones nacionales consultadas:

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 17 de octubre de 2003.
- Ministerio de Cultura. (Lima, 2017). Conservación Preventiva del Patrimonio Arquitectónico Religioso. Recuperado de <https://issuu.com/mincu/docs/conservacionpreventiva>.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Lima, 2006) Norma Técnica A-140 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

- Ministerio de Cultura (Lima, 2020) "Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19"- Resolución Ministerial N° 000188-2020-DM/MC del 17 de julio del 2020.
- Ministerio de Salud (Lima, 2020), Directiva Sanitaria para el reinicio de actividades religiosas o de culto en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID 19, aprobada con Resolución Ministerial 899-2020-SG-MINSA.

Documentos de la Iglesia Católica consultados:

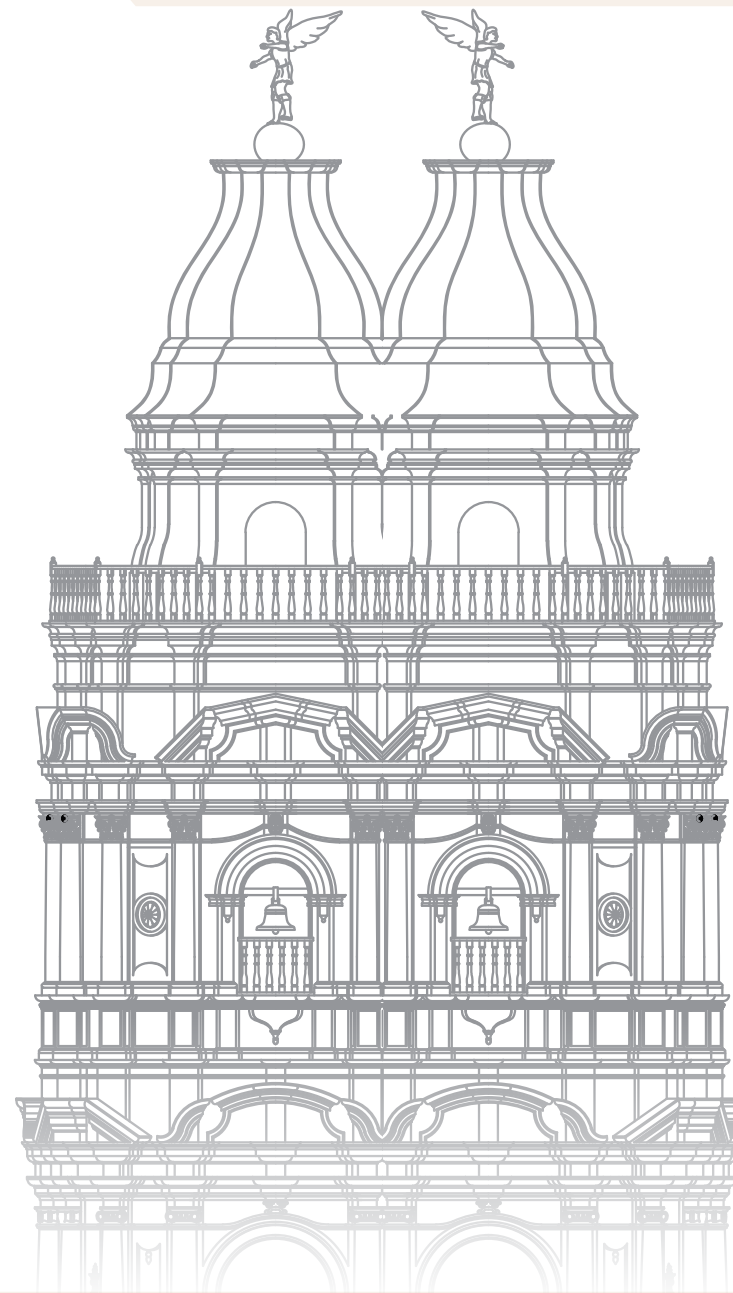
- Código de Derecho Canónico (1983), Ciudad del Vaticano.
- Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia,(2001) Carta Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos, Ciudad del Vaticano.
- Francisco, (2015) Carta Encíclica Laudato si.
- Iguacen Borau, (1991). Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Ediciones Encuentro, S.A., Madrid.

Otras publicaciones consultadas:

- Instituto Colombiano de Cultura (1994). Bienes Inmuebles Cartilla de Mantenimiento. Colombia.

Registro de bienes integrantes del patrimonio histórico inmueble

Acceda al siguiente código QR para realizar la búsqueda de bienes históricos inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.



**GUÍA PARA LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE
LAS EDIFICACIONES RELIGIOSAS INTEGRANTES DEL
Patrimonio Cultural de la Nación**

(Arquitectura religiosa del Patrimonio Histórico Inmueble)



www.gob.pe/cultura

Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú

Central Telefónica: (511) 618-9393

